# Acta Nº 843.

# Sesión Pública Ordinaria.

# Fecha: 26 de Mayo de 2015

# Presidente: *Dr*. *Roberto Freccero.*

# Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.*

**Concejales Presentes: *Almirón*** *Silvio,* ***Canullan*** *Diego,* ***Canullan*** *José Luis,* ***Di Salvo*** *Diego Miguel,* ***Fioretti*** *María Emilia,* ***Freccero*** *Roberto Alejandro,* ***Fredes*** *Daniel,* ***Gastaldi*** *Horacio Aidor,* ***Germano*** *Cecilia,* ***Ibarra Davel*** *Marcos Lucio,* ***Jury*** *Luis Carlos,* ***Meda*** *Jaime Fernando,* ***Navarro*** *Julio,* ***Ponce*** *Paola Mariela,* ***Torre*** *Martin.* ……………...

**Concejales Ausentes:**……………………………………………………………..

**Lugar:** 25 de Mayo....................................................................................................................

**Hora de inicio:** 19:03Hs. …………………………………………………………..

**Hora de finalización:** 22:39Hs. …………………………………………………..

**Presidente Freccero**: Siendo las 19:03hs. Del día 23 de Mayo. Y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la Sesión del día de la fecha. Invitamos al Concejal Gallo a Izar la Bandera. ……………………………………………………………………..

**Punto 1**

**Tratamiento del Acta Nº 842.**

**Presidente Freccero:** Primer punto del día, tratamiento del Acta N° 842. ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. Se da por aprobada por unanimidad. Punto 2 Dictámenes de Comisión de Asuntos Pendientes. ……………………………………

**Punto 2**

**Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes.**

**Expediente N° 44/2015**

**Presidente Freccero:**Expediente N° 44/2015. Ordenanza del Departamento Ejecutivo. ……………………………………………………………………………

**Secretaria:** Autorizase a suscribir Convenio de Gestión Asociada para la Unidad de Desarrollo Infantil, a celebrarse entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de 25 de Mayo. ………………………………….

**Secretaria:** Artículo 1º: Autorizase a suscribir Convenio de Gestión Asociada para la Unidad De Desarrollo Infantil a celebrarse entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de 25 de Mayo con vigencia para todo el año 2015, por el cual acuerdan realizar acciones convergentes para la protección de los derechos de los niños, a través del sostenimiento y gestión del Programa UDI (Unidad de Desarrollo Infantil) en el marco de la ley 13.298, con las clausulas y condiciones conforme al modelo que se agrega como Anexo I y pasa a formar parte integrante de la presente ordenanza. Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firman: Silvina Lavítola, y María Victoria Borrego. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 18 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. **Firman los Concejales:**Jury, Ponce, Fredes, Navarro y Meda. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día, 21 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales Ibarra Davel, Gastaldi, Canullan Diego, Fioretti y Germano. …………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad. ………………………

**Expediente N° 155/2015**

**Secretaria:**Expediente: Nº 155/2014. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Bloque Frente Renovador. Solicita al Departamento Ejecutivo que resuelva la situación planteada por la sociedad protectora de animales de 25 de Mayo, referente a castraciones de perras vagabundas. …………………………………………………...

**Secretaria:**Visto:La situación planteada verbalmente por colaboradores de la sociedad protectora de animales de nuestra localidad,y la dificultad de llevar a cabo en forma organizada y en condiciones de higiene y salubridad las castraciones de perras vagabundas, yConsiderando:Que estas intervenciones deben ser realizadas en forma continua y sistemática durante todo el año.Que las mismas deben ser llevar a cabo por profesional veterinario designado por el municipio.Que las mismas deben realizarse en una sala especialmente equipada para la intervención quirúrgica (castración) y su posterior rehabilitación. Por Todo Ello:El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de:ResoluciónArtículo Nº 1: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo que resuelva la situación planteada verbalmente por colaboradores de la sociedad protectora de animales de nuestra localidad, y la dificultad de llevar a cabo en forma organizada y en condiciones de higiene y salubridad las castraciones de perras vagabundas.Artículo Nº 2: Los vistos y considerando forman parte de este Proyecto de Resolución. Artículo Nº 3: De Forma. Firman los Concejales: Almirón, Di Salvo, Ponce, Gallo y Gastaldi. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 18 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los Concejales Jury, Ponce y Navarro. …………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ………………….

**Concejal Almirón:** Si este Proyecto de Resolución es traído a nuestro Bloque. Por un grupo de vecinos, realmente que, plantean una problemática que tenemos todos. Que la padecemos todos en 25 de Mayo. En los barrios periféricos. En el centro. Que es la cuestión de perros callejeros. Una cuestión que ya tiene una legislación como la 3034. Que recién se lee, del año 2010. Donde se prevé una serie de cosas, a seguir. Una serie de pautas a seguir por el Municipio. Donde vemos todos los años, en un. En un punto como el que vamos a tratar, muy importante esta noche. Como es la metas a lograr por el Municipio. Figuran 500 castraciones por año. Donde el Ejecutivo Municipal estaaño nos dice que ha superado en 45. Que ha hecho 545 castraciones. En el cuadro de metas a lograr. Ha superado esas 500 castraciones. Y vemos realmente que la gente que se encarga de esto. La gente que lo hace a voluntad. Los vecinos que se preocupan, por este tema sin cobrar un sueldo. Es más a veces poniendo tiempo. A veces poniendo sus vehículos. Disponiendo de su dinero. No encuentro la respuesta por el lado del Ejecutivo. Asique, pedimos el acompañamiento, porque realmente es una problemática en que estamos inmerso todos los veinticinqueños. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Almirón. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………...

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Ibarra Davel Marcos. …………..

**Concejal Ibarra Davel:** Entiendo que en el análisis de la problemática, existe la conjunción de dos cuestiones. Lo que tiene que ver con la labor, que asume el Ejecutivo, de efectuar las castraciones y de superar en 45 castraciones, lo que se había planteado y lo que tiene que ver con responsabilidad ciudadana. En el tema del manejo de los animales. O también podríamos plantearlo como la irresponsabilidad, en el abandono de los animales, en la vía pública. Y en definitiva creo que, más que tratarse exclusivamente de una cuestión que tiene que ver con el cumplimiento de la castración por parte del Ejecutivo. También es necesario apuntar a una política educativa, que nos haga responsables de lo que significa la tenencia de los animales. Que es en definitiva es el verdadero y único origen del problema. Por eso no creemos que de esta manera, se resuelva exclusivamente la situación.Creemos que se hace, lo que se puede hacer, y que se supera las metas planteadas. Y por eso no acompañar el Proyecto en cuestión. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………….

**Presidente Freccero:** ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. …………….

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Canullan Diego. ………………….

**Concejal Canullan Diego:** Gracias Sr. Presidente. No, para anticipar el acompañamiento a este Proyecto. Nosotros en este Concejo, ya lo hemos tratado, en los últimos años. Tanto en el 2010, como en el 2013. Donde tanto en el 2010. Se le hizo una pequeña modificación a la Ordenanza 3034. Y el 2013, se le incorporaron conceptos importantes. Que tenían que ver con la tenencia responsable, con el trabajo que se tenía que hacer desde el Departamento Ejecutivo. Desde el Municipio, en cuanto a esto que menciona el Concejal Marcos Ibarra Davel. Que tiene que ver con posibilidad de generar, conciencia o concientizar a los ciudadanos de nuestro pueblo. Pero ese trabajo, se tiene que hacer de parte del Estado, desde ya también acompañado con una política seria. Que trate de trabajar en lo que es en la castración en los distintos animales. De los perros que andan en la ciudad de 25 de mayo. Esto se tiene que hacer con una política seria y continua de parte del Municipio. No hay otra alternativa. Hace un par de semanas. Me reuní con distintos grupos. Que tienen que ver, con lo que es, que trabajan en esta problemática. Tanto por los sin voz. También con un grupo de mujeres, que hacen un trabajo y un enorme sacrificio, en tratar de hacer castraciones, prácticamente en forma particular. Y me parece que se necesita el acompañamiento serio y responsable por parte del Municipio y del Estado. Esto es algo que lo venimos planteando en forma permanente desde hace muchos años. Y a las luces esta que no hay una política clara. Por parte de este Intendente Municipal en esta problemática. Al contrario, uno parte de lo que es la Dirección de Bromatología. En muchos casos no hay un acompañamiento claro, en absoluto en cuanto a esta problemática. Por eso que acompañar este Proyecto. Creo que todos estos tipos de medidas, ayudan. Pero desde ya que la decisión política tiene que pasar por el Intendente. Y lo mismo ha surgido en los últimos tiempos. Sobre todo en algunas localidades del interior. Donde también piden la posibilidad de que haya algún profesional que se trate y trate el tema de las castraciones. Me parece que esto es fundamental. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Sr. Concejal Canullan. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………………….

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Jorge Gallo. ……………………..

**Concejal Gallo:** Gracias Sr. Presidente. Si, coincido en el tema de la tenencia responsable de los perros. El evitar. Mejor dicho. Que cada dueño cuide su perro y demás. En mi caso particular, incluso, en algún momento. Alguien había dejado en la puerta de mi casa. Me encargue de hacerla castrar y demás. Pero acá la problemática también hay que tener en cuenta, la cantidad de perros vagabundos que hay. Y puedo nombrar en el caso de Pedernales y Norberto de la Riestra. Dos situaciones que se plantean similares. Y son en caso de Norberto de la Riestra, el basural a cielo abierto, donde hay muchísimos perros y hay y no se castran. Y evidentemente continúa la reproducción en forma masiva. En el caso de Pedernales la situación similar. Agravada por otras circunstancias. Son perros que en algún momento estuvieron en algún momento, en lo que era el basural. Que estaba como decirlo. Sobre la ruta. Luego ese basural de saco de ahí. Se terminó, se taparon las cavas y demás. El basural pasó a otro lado. Pero los perros quedaron totalmente a la deriva. Entre ellos una de las granjas donde yo presto mis servicios. Nos vemos invadidos por perros, que permanentemente, nos atacan, o a los pollos o atacan ovejas o todo tipo de animal que encuentran. Se están multiplicando cada vez más. Y van ocupando cada vez más territorio. Entonces también es una problemática. Que no pasa por quien los tiene. Son perros vagabundos y alguien se tendría que hacer cargo. Por lo menos para ir paliando esta situación y evitar la reproducción masiva. Nada más Sr. Presidente. Gracias. ………………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias. Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. …

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Torre. …………………………..

**Concejal Torre:** Gracias. Si. Escuche atentamente. Yo creo que, la castración es una herramienta fundamental. Como lo han dicho acá. Convengamos que el perro es un animal, que no tiene como otros animales. En la cadena biológica, un depredador natural. Entonces es algo que continuamente se va reproducción y no tienen nada que los controle. Este control de castración lo debemos hacer con la castración. También es cierto de que. Y doy fe, porque he estado charlado con el Director de Bromatología. Que se hacen las castraciones. Si Uds. me dicen es suficiente. Seguramente nunca son suficientes, hay que seguir subiendo en las castraciones. Con respecto en la cantidad de perros en la calle. Muchas veces esto influye, porque estamos en una época en que mucha gente compra perros de raza y vuelca los perros de la calle. Los perros mestizos, están continuamente en la calle y digamos que no se los adopta. Entonces hay que trabajar en varias cuestiones. Me parece que si, que tenemos que seguir castrando. Me parece que se está haciendo la castración. Si Ud. me dice que es suficiente, no lo sé. Eso hay que seguir trabajando. Tenemos alrededor de 5.000 perros en la planta urbana. De lo cual la mitad son hembras. De los cuales, estas hembras entran en celos dos veces al año. El cual una hembra reproductiva tiene alrededor de 6 u 8 cachorros. Entonces el ciclo natural, crece exponencialmente. Con hacer una cuenta, en dos o tres años, crece de una manera cuantiosa. Todo lo que sirva para ayudar tantos a las instituciones, tanto sea como a la castración. Hay que realizarla y bueno cada uno tiene que poner un granito de arena. De cada uno de los lugares, que ocupamos. Gracias. …………………………………………………………………...

**Presidente Freccero:** Gracias Martin Torre. Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Pongo a consideración. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por mayoría. ……..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Jury, Navarro, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda, Fredes. ………….

**Expediente N° 03/2015**

**Secretaria:** Expediente N° 03/2015. Proyecto de Comunicación. Iniciado por Bloque Frente para la Victoria. Solicita al Departamento Ejecutivo que informe cuales han sido a la fecha las políticas tendientes a evitar la enfermedad de hantavirus. …………

**Secretaria:**Articulo1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar cuales han sido a la fecha, las políticas tendientes a evitar Hantavirus esta enfermedad de extrema gravedad. Artículo 2º: Si dentro de esas políticas han existido campañas de prevención y difusión de conocimientos para que la comunidad actúe en consecuencia tomando los recaudos del caso. Artículo 3º: Si la aparición de estos casos puntuales han significado a partir de este hecho, la modificación de alguna de esas políticas en el caso de haber sido aplicadas. Artículo 2º: De forma. Firman los Concejales Luis Jury, José Luis Canullán y Julio Navarro. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 18 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo. La aprobación del presente Proyecto de Comunicación. Firman los Concejales Jury, Ponce y Navarro. …………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración, el Dictamen de Comisión. ¿Por la afirmativa?. ¿Quiere hablar Concejal?. Pídamelo con voz. Tiene la palabra el Concejal Luis Jury. ………………..

**Concejal Jury:** Gracias Sr. Presidente. El tema que nos convoca y que de alguna manera lo presentamos nosotros. A quedado como desfasado en el tiempo. Ud. mira Sr. Presidente, está presentado en enero. Aparentemente siempre pasan estas cosas. Hace un pedido de informe en esta situación crítica, ante determinados hechos como de público conocimiento. Cuando aparecen los hechos puntuales. De una enfermedad que a todos nos atañe. Que nos vulnera absolutamente a todos. Sin distinción de clases sociales. Y que indudablemente las causas siguen latentes permanentemente. Entonces cuando uno mira, que es lo que se ha hecho desde el Departamento Ejecutivo es como las (…). Esa expresión de cañitas voladoras. Parece una determinada situación, ante esto aparecen los técnicos. Te explican lo que hay que hacer. En el caso concretamente de Norberto de la Riestra. Se hizo la desmalezacion, de los pastizales que están alrededor de la vía. De la vivienda que ocupaba una paciente. Una Sra. Que tuvo esta enfermedad. Y indudablemente, vinieron por supuesto de Azul. Vinieron (…). Vinieron de todos lados. Cuando uno mira que es lo que pasa después en el tiempo. Se da cuenta que esto fue una cuestión de una semana. Después de ahí en más, campañas reales. Sobre desratización. Ir a ver los malezales. Ir a ver lo que está pasando en el centro de la Planta Urbana. Donde los ratones, por una cuestión de los mismos silos. Como los galpones abandonados, que tiene el ferrocarril. Etc. etc. Todos los vecinos lo dicen permanentemente. Pasan hoy los mensajitos de textos. Permanentemente, dicen mire, entran ratones de este tamaño, de este tamaño. Si bien el problema no es sencillo, erradicar en la zona rural. Indudablemente lo que hay que hacer es la campaña permanente, permanente. Para que como dijimos en algún momento. Puertas adentro, el vecino se haga cargo de lo que tiene hacia adentro de su casa. Y hacia afuera es el Municipio. Nosotros como estamos realmente acá, para velar lo que hace el municipio. Digo que puertas afuera de lo que es la vivienda. Muy poco lo que se está haciendo. Por lo tanto la recomendación más lógica. Seria de que tengamos algún tipo de campaña activa, sobre esta problemática. Utilicemos los medios para poderlo difundir y expliquemos, que sigue siendo la enfermedad absolutamente mortal. En un porcentaje importante de las víctimas y que no tiene cura. O sea quiero decir que no hay una prevención, en cuanto a vacunación o cosa por el estilo. Por lo tanto es muy importante la desratización, control de la maleza, el control de los terrenos baldíos. Etc. Etc. Y ahí viene, todo el andamiaje que necesita la Municipalidad para poner en funcionamiento. Más allá de la comunicación. Asique, creo que nada más Sr. Presidente. La idea es que esto tenga permanencia en el tiempo. Que va a volver a pasar entre 3, 4 ó 5 meses. Vamos a volver a tener casos y vamos a volver sobre el tema. Gracias Sr. Presidente. ...………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Jury. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………………..

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Torre. …………………………..

**Concejal Torre:** Si, yo recuerdo que hace un tiempo atrás. En enero fue. Presente un Proyecto sobre este tema. Que lo tratamos acá. Luego, habíamos convenido, en realizar algún tipo de propuestas, o de publicidad, desde el Concejo Deliberante. Por eso digo. Debemos ser responsable todos. No. Las personas que tienen, obviamente los pastos altos. O ve roedores, desratizar. El Ejecutivo es su responsabilidad. Y nosotros la nuestra. Nosotros hemos votado acá, que íbamos hacer una campaña, sobre este tema. Que íbamos a afectar algunos fondos en propagandas para trabajar en esto. Y la verdad, que no lo hemos realizado. Asique es algo para tener en cuenta. Para volver sobre lo que habíamos aprobado, por mayoría o por unanimidad. No recuerdo en ese momento. Pero es una deuda pendiente que tenemos desde acá también. Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Martin Torre. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Sergio Gallo. …………………….

**Concejal Gallo:** Gracias Sr. Presidente. Bueno. De lo escuchado surge que tenemos que compartir responsabilidades. Todo es compartir responsabilidades. Es muy difícil Creo en Norberto de la Riestra y diría Pedernales también. Por estos días de compartir responsabilidades. Cuando el Municipio ni siquiera ha juntado ramas, de podas de años anteriores. Lugares que son bastantes propicios para el desarrollo de todo tipo de alimañas. Incluido los ratones de lo cual estamos hablando. Digo, porque en Norberto de la Riestra, hay calles que se tapan los desagües. Por las hojas, por las ramas. Y eso no es responsabilidad de los frentistas, ni de los propietarios. Porque si seguimos hablando de compartir responsabilidades. Cosa que estoy de acuerdo de hacer cada uno lo suyo. Pero seguimos tratando de diluir la responsabilidad del Municipio. Y no estamos haciendo ver, lo que realmente vive el vecino. Si el vecino, lo que dice, como decía el Concejal Jury. Permanentemente mensajitos, tocando timbre. Che, no podes hacer algo para que me limpien. Ha habido en estas lluvias copiosas. Habido calles, que por tener los desagües o las vías de escurrimientos tapadas por las ramas. Han estado inundados. Han estado inundados. Entonces le vamos hacer la observación al vecino que no cumple con las medidas. Y al Municipio, que. Digo. Porque parecería que todo está eximido, de parte del Municipio. Nada más Sr. Presidente. Gracias. ….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Jorge Gallo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………………….

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. O pido libre debate por este tema. Para aclarar una cosita más. ………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Bueno, el Concejal Martin Torre, presenta una moción de libre debate. ¿Por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Torre. ………………………………………………………………………………..

**Concejal Torre:** Gracias Sr. Presidente. Yo. A ver. Lo que tenemos que hacer entonces es recordar, lo que habíamos dicho anteriormente. Acá, no es deslindar responsabilidades. El Concejal Gallo, hacía referencia a algo. Yo lo que digo es. Nosotros en el mes de enero, aprobamos. Que no solamente saber, que se estaba haciendo desde el Ejecutivo. Si no que nos habíamos comprometido. Nosotros el Legislativo Hacer campaña de prevención, lo que digo que, no nos olvidemos que lo habíamos votado por unanimidad. Es lo que quería sumar, a todo lo que se había dicho, sumar eso. Nosotros habíamos hecho una medida que dependíade nosotros. Y no la estamos realizando. Nada más Sr. Presidente. ………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Martin Torre. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de Comisión. ¿Por la afirmativa? Aprobado por mayoría. …………………………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Almirón, Di Salvo, Gastaldi, Canullan José, Jury, Navarro, Torre, Canullan Diego y Freccero. Votos negativos de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. ………

**Expediente Nº 45/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 045/2015. Proyecto de: Ordenanza Iniciado por: Departamento Ejecutivo. Autoriza al Departamento Ejecutivo a firmar con el Comité Ejecutivo del Fondo Pro.Cre.Ar el convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos de urbanización. …………………………………………………………..

**Secretaria:** Artículo 1º): Autorizar al Departamento Ejecutivo a firmar con el Comité Ejecutivo de Fondo Pro.Cre.Ar creado por Decreto Nº 902/12 el Convenio de Colaboración para el desarrollo de proyectos de urbanización cuyo ejemplar se agrega y pasa a formar parte de la presente, y a realizar todas las acciones y gestiones necesarias para facilitar el desarrollo y el cumplimiento del mismo. Artículo 2º):Autorizar al Departamento Ejecutivo a comprar por cuenta y orden del referido Fondo Fiduciario al precio que fije la tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación o el que apruebe el Fondo Fiduciario (PRO.CRE.AR) según normativa aplicable al caso, de los siguientes inmuebles pertenecientes al Partido de 25 de Mayo cuyos datos catastrales son los siguientes: Titular: Lavonia S.A.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección F – Quinta 116 – MZ 116b – Parcela 1.Titular: Diego Barreiro, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección E – Quinta 44.Titular: Daniel Torrilla, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – E – Quinta 19 – MZ 19c – 2.Titular: José María Di Salvo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección E – Quinta 59 – Fracción I – Parcela 2.El Departamento Ejecutivo queda facultado para fijar la forma y el plazo de pago, entrega de posesión y demás aspectos contractuales necesarios para perfeccionar la compra.Articulo 3º):Autorizar al Departamento Ejecutivo para gestionar y suscribir con el Comité Ejecutivo del Fondo Pro.Cre.Ar el contrato de mandato y/o de locación de obra y/o de cualquiera otra figura contractual dirigida a la ejecución en las parcelas cuyas adquisiciones se autorizan en el artículo precedente, y a proveer la infraestructura necesaria para la generación de lotes aptos para uso residencial.Artículo 4º):Eximir del pago de todos los tributos municipales vigentes en materia de construcción a las edificaciones que se efectúen en el marco del PRO.CRE.AR de conformidad con las pautas que se establezcan en el contrato de fideicomiso previsto en el artículo 10º y sus consecutivos del Decreto PEN 902/12.Artículo 5º):Eximir al Fideicomiso y a todo aquel documento, instrumento y/o acto relacionado con el desarrollo del PRO.CRE.AR de cualquier tributo municipal que pudiera ser aplicable a la fecha de la presente y hasta la extinción del fideicomiso.Artículo 6º):Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones y/o creación de partidas presupuestarias necesarias para la implementación del Convenio autorizado en el artículo 1º.Artículo 7º):Comuníquese al Departamento Ejecutivo.Firman: Rubén Minnino, Publicas y María Victoria Borrego. Dictamen de la Comisión de Obras Publicas, reunida el 19 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales Fioretti, Torre, Almirón e Ibarra Davel. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el 21 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales Ibarra Ravel, Gastaldi, Canullan Diego, Fioretti y Germano. …………………………………………………

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Navarro:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Julio Navarro. ………………….

**Concejal Navarro:** Por supuesto que desde el Bloque Frente para la Victoria, vamos a acompañar esta adhesión al programa PROCREAR. Porque desde nuestro Bloque hace más de tres años que estamos solicitando al Municipio de 25 de Mayo, que adhiera al programa PROCREAR. Hay muchos beneficiarios en el Distrito de 25 de Mayo. Y hace muy poco tiempo la Intendenta Municipal, dijo en una entrevista que ya estaba todo firmado, para el Programa PROCREAR. Me sorprende que hoy nos mande, el convenio para que aprobemos. Lo vamos a acompañar, pero. Quizás tuvo un error al decir que ya tenía todo firmado. Por supuesto que desde este Bloque ya hemos luchado, para que nuestros ciudadanos veinticinqueños puedan acceder a una tierra económica. Para que puedan construir sus viviendas. Hoy en día, seguimos trabajando y luchando, para que todos los sorteados en el programa PROCREAR, puedan tener su vivienda. Le decimos más, hace muy poco tiempo el año pasado, perdón. No tan poco el tiempo ha sido. Nos presentamos con Luciano Scatolini, que es uno de los mayores referentes del Programa PROCREAR. Por el cual van a tener que firmar este convenio. Que recuerdo, un poquito más atrás, que la Sra. Intendenta, había firmado el Convenio con el Director Ejecutivo, Diego Bossio. Primero se tiene que aprobar el convenio. A través del Anses, la tasación de tierras. Y Lucino Scatolini, es el mayor Referente del Programa PROCREAR. Y después pasa al Director Ejecutivo. Luciabo Scatolini estuvo en su despacho, en lo cual estuvimos los Concejales del Frente para laVictoria. Y la Sra. Intendente recuerdo que dijo, que no sabía si iba adherir al Programa PROCREAR. Bueno, por lo visto ha recapacitado, ha visto que muchos veinticinqueños necesitan, la tierra para poder construir su casa. Y por eso desde este Bloque y supongo que desde todos los Bloques, que estamos aquí, vamos a acompañar para que todos los veintincinqueños, que salieron sorteados, puedan acceder a las tierras y construir sus viviendas. Nada más Sr. Presidente. …….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Julio Navarro. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Marcos Ibarra Davel. …………..

**Concejal Ibarra Davel:** Bien. En primer lugar, para agradecer el acompañamiento de los Bloques al presente Proyecto. Y en relación a lo que tiene que ver en concreto, con este convenio que se nos plantea. Entender que, la cuestión de la propiedad de la tierra pasa, precisamente por distintos ejes. De lo que aquí se trata, de la adquisición por parte del Municipio, para poder poner, terrenos a disposición, de los vecinos veinticinqueños, que estén en condiciones de ingresar al fondo PROCREAR, y poder ni más ni menos, que poder hacerse de la tierra que les permita ser propietarios. Que es ni más ni menos uno de los fines más importantes, que nos podemos plantear como personas o familia. Lo cierto es que, la posibilidad de hacerse de tierras a los efectos, de generar la viabilidad, de este Proyecto no debe ser fácil de resolver y esto ha sido seguramente lo que ha generado, el transcurso del tiempo. Porque en conjunción, con la firma de este convenio, tiempo atrás aprobamos el hábitat, que es la que permite generar un loteo de mejores condiciones. Por el hecho de que admite la posibilidad de crear lotes de menor dimensión y romper un poco con la estructura tradicional, de lo que significa el urbanismo. Y de esta manera, generar un verdadero Proyecto, que permita a las familias hacer un lote adecuado, en función del precio, que se pueda obtener. Porque también es cierto, que esto no deja de ser una cuestión, más allá del aporte que se hace del Gobierno Nacional. A través de fondo (…) PROCREAR. No deja de ser una cuestión que tiene que ver con el mercado y que tiene que ver con la tenencia y el legítimo derecho que como propietario cualquiera tiene a la hora de plantearse como vendedor. Es decir que creo yo. Que la tardanza en resolver en definitiva, la adhesión del Municipio, ha tenido que ver con lograr, que efectivamente estemos en presencia hoy. De cuatro titulares de inmuebles, en condiciones de generar un Proyecto razonable, que permita un número de vecinos veinticinqueños, significativos adherir a un programa tan importante como es PROCREAR. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Marcos Ibarra. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a votación. ……………………………………………….

**Concejal Jury:** Pido la palabra. ………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Luis Jury. ………………………..

**Concejal Jury:**Gracias Sr. Presidente. Si, indudablemente, que volvemos a asistir a un debate es estrictamente político. Político en el sentido, de que el Municipio de 25 de mayo, sigue siendo el ausente permanente. En el sentido de que acá, solamente acá, tenemos que esperar la ley de hábitat que también es Nacional y que también nos permitía, arborización, para poder suscribir o poder hacer el convenio con el PROCREAR. Cualquiera de todos los ciudadanos veintincinqueños, que prende hoy la radio, se anoticia de que 400 viviendas ayer en Tandil. 180 viviendas en el PROCREAR en General Alvear o en Malargue, creo en Mendoza. Etc. Etc. Etc. Se está llevando un Proyecto que hace mucho tiempo, dando su fruto. Pero nosotros empezamos con este tema de PROCREAR. No digo los individuales. No digo los créditos particulares. Los cuales ya están funcionando. Me consta a mí, en Norberto de la Riestra. Aquí el Concejal presente, también está dirigiendo algunos de los Proyectos de lo que es el PROCREAR. Asique bienvenido sea. Pero acá estamos hablando de otra situación. Estamos hablando de aquellas personas, que quieren acceder a una tierra. Que es financiada por la Nación. Que solamente el Municipio hace de intermediario para esto y con una cuestión teórica de que si largábamos esto inmediatamente. Los valores de los terrenos iban a aumentar a un valor excesivo y no le va a permitir entrar este Proyecto. Yo digo que esto, no es tan así. Porque realmente existen créditos también para la urbanización. Hay créditos dentro del PROCREAR para la urbanización, para poder llevar los servicios un predio determinado. A un determinado lugar y esto a su vez parcelarlo en terreno. Y que estos terrenos, pueden ser evidentemente beneficiarios hasta del PROCREAR. Porque esto lo paga la gente a través de un Crédito, que adquiere con el Banco Hipotecario. Nadie le regala absolutamente nada y el Municipio no pone nada. Lo único que tiene que poner la voluntad política para que esto se efectúe. Asique quiero dejar la salvedad en este sentido. Que venimos nosotros a 25 de Mayo, como muchas otras cosas. Muy atrás de lo que va la historia nacional. Gracias. ……………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Luis Jury. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………..

**Concejal Fioretti:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Emilia Fioretti. …………………

**Concejal Fioretti:** Es para un poco entender de qué se trata todo este tema. El tema es el loteo. El plan de reordenamiento que permite, el loteo del PROCREAR, se aprobó en el año que yo entre. En el año 2012, aproximadamente. Es decir nosotros no podíamos catastralmente lotear terrenos. Y todavía el Plan de Reordenamiento esta en La Plata. No salió. Por lo tanto el Municipio tuvo que adherir la Ley de Hábitat para poder lotear. Entonces así, poder adherir nuevamente al convenio del PROCREAR. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………….

**Presidente Freccero:**Gracias Concejal Emilia Fioretti. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra. …………………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di salvo. ………………….

**Concejal Di Salvo:** Bueno desde este Bloque como se ha hecho desde las Comisiones. Y estamos nuevamente, en presencia y como decía anteriormente el primer Concejal que hizo uso de la palabra. De este Departamento Ejecutivo. Que más vale tarde, ha recapacitado. Ha visto que hay un Programa. Que da solución a cientos, a miles de vecinos a lo largo y a lo ancho de este país. De contar con el sueño de la vivienda propia. Yo he visto en medio de Comunicación, escuchado. Acá la Concejal Fioretti lo ha dicho así. Que no se podía por una cuestión técnica. Conseguir los terrenos. Ese famoso Plan, si de Reordenamiento territorial. Que en el 2011 iba a ser aprobado en tres meses. Como se dijo también. Está todavía en la ciudad de La Plata, como se lo ha dicho la firma. Pasan los meses, pasan los años y los beneficiarios no pueden contar con un terreno a donde construir sus viviendas. Donde construir un destino de vida, de familia y también podría haber sido por otras cuestiones. Yo creo que debe haber en el Instituto de la Vivienda, alguna Ley especial, para el cual el terreno no sea de las dimensiones. Que se dicen que tiene que ser. Porque si no estaríamos en el único programa de viviendas, del Plan Federal. Son terrenos menores dimensiones, a las que se piden. Asique si fueron hechas, por algo fueron. Vuelvo al principio. Aquí se pasan la pelota de un lado a otro. Como se ha dicho de un color político a otro. De que tiene la firma del color político tuyo, y en el medio los vecinos, que esperan una solución. Por lo menos alguna vez en la vida, poder cambiar. De pagar un alquiler, que es tirar plata todos los meses y poder empezar a construir en 25 de Mayo, una moda, digamos. Cambiar los carteles de se alquilan, por alquileres, de comprado. Por eso vamos a acompañar desde este Bloque y esperemos que prontamente. Se hagan. Porque siempre llegamos al final. Y vemos que en partidos vecinos, no nos vayamos tan lejos. Aquí se han dicho localidades de muy lejos, en la Argentina. Pero en partidos vecinos, vemos como, día a día, mes a mes, se están construyendo, y vemos nuevos terrenos, con un cartel que dicen Plan PROCREAR. Bueno busquemos la solución. Pero empecemos de una vez por toda. Y por lo pronto pedir al Departamento Ejecutivo, que recapacite lo más antes posible. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?.................................................................................................................................

**Concejal Ibarra Davel:** Si, para plantear una moción de libre debate Sr. Presidente….

**Presidente Freccero:** Bueno el Concejal Ibarra Davel, ha hecho una moción por libre debate. ¿Por la aprobación?. Aprobado por mayoría. ………………………………..

**Concejal Ibarra Davel:** Simplemente, me parece interesante aclarar. Porque se está hablando y creo que en esto estamos todos de acuerdo. Una cuestión más que fundamental, para el vecino de 25 de Mayo. Cuál es la adquisición, del inmueble en que piensa radicarse. Entonces es importante tener en cuenta, para no generar falsas expectativas. Que esto sigue siendo una cuestión pendiente. Porque en la medida que el Plan de Ordenamiento Territorial. Más allá de las gestiones que puedan realizarse y que de hecho se efectúan, desde el Departamento Ejecutivo. No logre su aprobación, en el Ejecutivo Provincial. Nos vamos a encontrar con la imposibilidad de generar en cualquiera de estos, inmuebles. A los que se hace referencia en el artículo 2°, de generar el loteo respectivo, por cuanto se encuentran fuera de la ubicación actualmente, que permitiría generar, el loteo tal cual hice referencia, en mi alocución anterior. Que es aquel que permita de generar lotes de dimensión reducida. Que sean adecuados en función de esto, por el precio para su adquisición por vecinos. Esto es el adherir aun hoy, al convenio del PROCREAR. Este sujeto fundamentalmente a la aprobación del Reordenamiento Territorial, que está en su instancia ultima en la Pcia. de Bs. As. pero que al presente no ha obtenido esa aprobación. Quizás de la misma manera que se ha manifestado, favorablemente obtengamos la ayuda, de los Bloques que tienen representación política en la Pcia. Para que este Plan de Reordenamiento Territorial definitivamente tengamos su aprobación y no solamente tengamos el PROCREAR, si no la posibilidad, cierta y verdadera de efectuar el loteo, para que eso resulte viable. En lo que hace a los otros barrios, que es lo que planteaba el Concejal Di Salvo. Lo que tenemos que considerar es la ubicación, que permite efectuar un loteo distinto. Esta es la diferencia con los inmuebles que aquí, se traen como propuesta para crear el PROCREAR. Nada más Sr. Presidente. …………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra Davel. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración el Dictamen……………………………...

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Freccero:** Perdón, tiene la palabra el Concejal Almirón Silvio. ………….

**Concejal Almirón:** Si, uno ve que la problemática siempre está en el Ejecutivo Municipal, de 25 de Mayo. No. Normalmente en las distintas localidades vecinas, ve que están los loteos y que realmente están las viviendas. 25 de Mayo, creo que el loteo estamos pidiendo. Que está incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial. De Reordenamiento Territorial. Si no mal recuerdo. El ATEPAN, ya empieza con esas medidas que estamos pidiendo. El ATEPAN el Barrio donde vivo yo. Hace 15 años y todos los Barrios de 25 de mayo, ya tienen esas medidas especiales que tanto se están pidiendo. Entonces creo lo que lo que falta es voluntad del Ejecutivo Municipal, para hacerse eco de este exitoso plan nacional, realmente, permite tener una vivienda a un vecino de 25 de Mayo, con un terreno. Y realmente después de15 años de vivir en un barrio de esos. Digo que hay un Proyecto de vida y donde hay gente que realmente, se interesa por compartir la vida social de 25 de Mayo. Que ha habido otros gobiernos, que han podido lotear y que después le buscaron la forma. Asique creo que lo que hay es un poquito de desidia desde el Ejecutivo Municipal. De siempre encontrar algún problema y hemos escuchado días pasados. Que la problemática estaba situada nada más ni menos que en la lentitud del Concejo Deliberante, de 25 de Mayo. Dicho por la Secretaria y por la misma Intendenta. Asique lo que creo que hay una ida y vuelta y que la realidad es que las demás localidades vecinas la han podido hacer. 25 de mayo, no lo hace porque realmente no ha tenido iniciativa, el Ejecutivo Municipal. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Almirón. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Pongo a consideración los Dictámenes de Comisión. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los Concejales Presentes. …………………………….

**Secretaria:** Expediente 34/2015 Correspondencias Recibida iniciada del Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento Manifiesta adhesión al Proyecto de Ley que propone definir como servicio público al conjunto de actividades que comprenden la industria y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)………...

**Secretaria:** Artículo 1º:El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento resuelve dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, a fin de manifestarle su adhesión al Proyecto de Ley que propone definir como servicio público al conjunto de actividades que comprenden la industria y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en el territorio nacional, solicitando su tratamiento con urgencia en las comisiones de Energía y Combustibles y Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia. Artículo 2º: Solicitar a los H. Concejos Deliberantes de la Provincia adhieran a la presente Resolución. Artículo 3º:Comuníquese al H. Cámara de Diputados de la Nación, al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese. Dictamen de la Comisión de Obras Publica reunida el día 19 de Mayo de 2015 .Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al archivo del presente Expediente. Firman los Concejales Fioretti, Torre, Almirón e Ibarra Davel. …………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicio Publicas ¿Por la Afirmativa? Aprobado por unanimidad. ………………………………………………

**Concejal Ibarra Davel**: Si Señor Presidente para plantear una moción de preferencia en los términos del artículo 92 del reglamento, en relación a solicitar el tratamiento preferencial para los Expedientes 21/2015, 04/2015 y 35/2015 a los efectos de adelantar su debate y dejar el 12 y el 13 para después. ………………………………..

**Presidente Freccero:** Bueno se entendió la moción que presente el Concejal Ibarra Davel lo pongo a consideración ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Seguimos entone con el Expediente N° 21/2015. ……………………………………

**Secretaria:** Correspondencia Recibida de la Intendente Municipal Victoria Borrego. Solicita autorización de las tarifas previstas para la prestación del servicio de transporte de pasajeros, para la ciudad de 25 de Mayo. …………………………………………..

**Secretaria:** Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevarle a ese Honorable Cuerpo, el pedido de autorización de las tarifas previstas para la prestación del servicio de transporte de pasajeros de la ciudad de 25 de Mayo. A tal fin se adjuntan: el Costo Operativo del vehículo destinado al transporte público de pasajeros que prestara el Municipio inicialmente con un vehículo; los horarios y frecuencias; y el croquis en dos fojas detallando el recorrido que cumplirá la unidad. Finalmente se informan las tarifas que surgen de los guarismos anteriores: a) de $ 8 (pesos ocho) para tarifa general, b) de $ 5 (pesos cinco) para estudiantes y jubilados y/o pensionados. El servicio público de transporte de pasajeros en la ciudad de 25 de Mayo se prestó durante muchos años conforme a las pautas previstas en la Licitación Publica No. 2/86 Expte No. 4118-11700 finalizando por decisión unilateral de la empresa concesionaria, y luego para continuar con el mismo, se llamó a la Licitación Publica No. 1/2008 Expte. No. 4118-00421 que quedó desierta. Conforme se desprende del Decreto No. 307/2013, cuya copia fiel se agrega, se dejó sin efecto la adjudicación correspondiente a la Licitación Publica No. 02/2012 para la “Contratación de la Concesión de un Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Ciudad de 25 de Mayo con un parque móvil de unidades tipo combis o colectivos” según constancias obrantes en el Expediente No. 4118-13.382/2012, por exclusiva culpa del adjudicatario Sr. Juan Manuel Rodríguez, a quien se le notifico la decisión por Telegrama Colacionado de fecha 29/07/2013 cuya copia también se adjunta a la presente. Ante la situación descripta en los párrafos anteriores, este Departamento Ejecutivo resolvió tomar a su cargo la prestación de dicho servicio adquiriendo con fondos municipales un microomnibus con cuarenta plazas para destinar a ese fin y de ese modo, satisfacer la necesidad de transporte de muchos vecinos que carecen de movilidad propia. En consecuencia, según las previsiones del art. 232 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde a ese Honorable Cuerpo autorizar las tarifas del servicio de transporte de pasajeros que se informan con la presente. Cumplida esta autorización, el Municipio estará en condiciones de inscribir el servicio ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y con el servicio prestándose, de solicitar los subsidios previstos para el mismo ante los organismos provinciales y nacionales correspondientes. Al solo efecto informativo, hago saber que para acceder al Sistema Integrado de Administración y Liquidación de Subsidios de la Secretaria de Transporte de la Nación, es preciso que el servicio de transporte de pasajeros esté funcionando de modo que los órganos de contralor puedan verificar los datos para estimar los costos reales y las características y/o monto del subsidio. Con respeto, saludo a Ud. y a todos los miembros del Honorable Concejo Deliberante. Firma María Victoria Borrego Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Presupuesto reunida el día 20 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del siguiente Proyecto de Comunicación Articulo 1 De acuerdo al Artículo 233 de la Ley Orgánica de las Municipalidades se autoriza la tarifa para el servicio de pasajeros de la ciudad de 25 de Mayo, siendo de pesos ocho ($8) la tarifa general y de pesos cinco ($ 5) para estudiantes y jubilados y/o pensionados. Artículo 2°: De forma. Firman los Concejales: Torre, Canullan José, Di Salvo y Freccero. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 21 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del Dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto firman los Concejales Ibarra Davel, Gastaldi, Canullan Diego, Fioretti y Germano. ……………...

**Presidente Freccero:** ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? …………..............

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Señor Presidente. ……………………………….

**Presidente Freccero:** Tienen la palabra el Concejal Di Salvo Diego. …………..........

**Concejal Di salvo:** Gracias Señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar como hemos autorizado y así lo estipula la Ley Orgánica de las Municipalidades autorizando la tarifa para servicio público de pasajeros de la Cuidad de 25 de Mayo, un servicio que ha sido pedido, un día largo va hacer el de hoy, muchísimas veces, porque la vamos a complicar, ha sido pedido muchísimas veces por vecinos, dirigentes, se ha escuchado mucho en campañas electorales, y por supuesto también lo hemos propuesto desde nuestro Bloque en su momento. Dados los costos de no tener un servicio de estas características que un vecino y siempre poníamos a modo de ejemplo, un vecino que estuviera en el barrio Fonavi tendría que ir a dar una flor a un ser querido al Cementerio Municipal, ir en un remis, la espera, volver y otros ejemplos serian barrio Federal ir al Hospital Municipal, asique este es un tema muy conocido, se ha pedido mucho y vemos que nuevamente el Departamento Ejecutivo gracias a Dios se hace eco. Desde el Bloque del Frente Renovador, sugerí a la Comisión de Labor ampliar el artículo 1 de este Dictamen, lo voy a decir a modo de sugerencia para cuando sea la Ordenanza, porque si no ya queda como que lo omitimos, nosotros pedíamos que a la tarifa general de $8 y de $5 para estudiantes, jubilados y o pensionados, también se ampliara para empleados municipales y docentes, un artículo 2 donde quedaron exceptuados del pago sin costó algunos aquellos usuarios de capacidades diferentes y los menores, podríamos poner 3 años habría que ver que el Departamento Ejecutivo que toma si tres o cinco años. Por digo esto para sugerir también porque si no después vamos con la prueba del error de que este colectivo que se ha adquirido, queremos pensar que también tendrá los accesos a personas con capacidades diferentes y dejar en atribución al Departamento Ejecutivo dictaminar cuáles serán los requisitos y los documentos para presentar para tener un carnet para cuando uno sube al ómnibus saber que tarifa se paga, sería un articulo 3 y un articulo 4 que de forma. Bueno esto lo informe en la Comisión de Labor y a modo de sugerencia lo queríamos decir desde este Bloque en el recinto para que sea tomado en cuenta por aparte del Departamento Ejecutivo al hacer la Ordenanza. Nada más Señor Presidente…………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Diego Di Salvo ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Señor Presidente. …………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Marcos Ibarra Davel. …………….

**Concejal Ibarra Davel:** Gracias Señor Presidente. Para agradecer el acompañamiento de los Bloques en los Dictámenes de aprobación de este Proyecto de Comunicación que hace referencia a las fijación de las tarifas de transporte público a prestar por el Municipio de 25 de Mayo entendiendo que en función de lo determinado por el Decreto Ley 7466/69 con modificaciones de la Ley 12953 estamos dentro de lo que se considera un servicio prestado por el Municipio, también se hace referencia prestado por tercero que queda circunscrito lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades en los artículos 230 a 239 y por eso creo valido esto de fijar en el Dictamen la pertinencia del articulo 233 en cuanto a la necesidades de someter las tarifas a aprobación por el Concejo y eventualmente la promulgación por el Departamento Ejecutivo circunstancia que tendrá que darse en el futuro, pero es importante destacar a los efectos de la obtención de los subsidios que se otorgan a los combustibles que es necesario la prestación del servicio porque para poder conseguir los beneficios que se otorgan se tiene que dar la verificación de la efectiva prestación del servicio y por eso la necesidad de hacerlo de esta manera. Nada más Señor Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Marcos Ibarra Davel. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Señor Presidente. ……………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullan. ………………….

**Concejal Diego Canullan:** Bueno en realidad después de tanto tiempo volvemos a tratar este tema del transporte público de pasajeros en este recinto, en realidad allá por el 2011 aquí se aprobó una Ordenanza donde específicamente se mencionaba y se indicaba un poco lo que se ha dicho acá anteriormente por el Concejal preopinante, en cuanto que el servicio público de pasajeros es una obligación que tiene que brindar el Estado Municipal en este caso el Municipio, el Departamento Ejecutivo. En relación a eso se había probado esa Ordenanza, se llamó a licitación, todo sabemos el tiempo que esto dilato para que después, o sea dejen sin efecto la licitación en definitiva y se quedara desierta en forma total. Desde ahí se comenzó a insistió la necesidad que era el Municipio quien debía prestar el servicio quien a través de lo que se está haciendo en este momento, teniendo en cuento lo que la propia Ordenanza establecía, sin embargo bueno los tiempos pasaron pero por lo menos hoy a 2015, 26 de Mayo de 2015 volvemos a tratar este tema y parecería que si todo sale como corresponde en los próximos meses definitivamente vamos a tener el servicio de transporte de pasajeros. En las distintas oportunidades que lo tratamos acá y creo que es de público conocimiento y quienes hablan permanentemente con los vecinos de 25 de mayo saben de la importancia y la necesidad de este servicio para los vecinos de los distintos puntos de la ciudad. Desde mi punto de vista las tarifas se pueden achicar en cuanto a su costo, en cuanto a su valor esto es fundamental, aquí parar eso lo que hay que tratar de instrumentar rápidamente y sabemos que se tiene que hacer una vez que esté en funcionamiento el servicio es gestionar como corresponde tanto como es el subsidio al combustible, como es el subsidio a las unidades que existen a través de la C.N.R T para eso tiene que estar el Expediente muy prolijo y esto me preocupa y si se lo quiero transmitir a las Autoridades del Departamento Ejecutivo porque cuando tuve la posibilidad de reunirme con las Autoridades de la Comisión Nacional de Relación de Transporte algo que me mencionaron es que muchas veces algunos Municipios suelen tener errores en cuanto al Expediente, entonces después cuando llegan a la etapa final, a la instancia final ese subsidio no se puede otorgar y hay que volver desde cero, entonces creo que esto es muy importante que se tenga en cuenta por parte del Intendente Municipal, seguramente la Secretaria de Gobierno y los Funcionarios que estarán en el tema para que verdaderamente se pueda obtener estos subsidios, se puedan achicar el costo seguramente y porque no que el servicio sea con mayor frecuencia y por otros lugares de la Cuidad de 25 de Mayo. Asique acompañar este Proyecto más allá del tiempo que se ha tardado y esperemos que verdaderamente ahora si en los próximos meses se pueda poner en funcionamiento. Nada más Señor Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Diego Canullan. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de Comisión, los Dictámenes de Comisión. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. …………..

**Secretaria:** Expediente 04/2015 Proyectó de Resolución iniciado por el Concejal Diego Canullan Solicita al Departamento Ejecutivo la suscripción con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires del “Convenio Específico de Conformación y Cooperación” para la puesta en funcionamiento de las “Unidades de Policía de Prevención Local”. ………………………………………………………...

**Secretaria:** Articulo 1 Solicitar al Departamento Ejecutivo la urgente suscripción con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires del “Convenio Específico de Conformación y Cooperación”, establecido por Decreto 373/14 y la Resolución 835/14, para la puesta en funcionamiento d las “Unidades de Policía de Prevención Local” que tendrán por finalidad fortalecer la prevención del delito y lograr una mayor proximidad con el vecino de 25 de Mayo. Articulo 2 Comuníquese al departamento Ejecutivo. Firma el Concejal Diego Canullan. .Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 21 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del siguiente Proyectó de Resolución. Firma el Concejal Diego Canullan……………………………………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? …………………..

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Señor Presidente. ………………………..

**Presidente Freccero.** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullan. ………………….

**Concejal Diego Canullan:** Bueno esto es un Proyecto presentado allá por febrero de este año que dado a los tiempos que han pasado por Comisión llegan hoy al tratamiento de este recinto. Bueno esto más que nada tiene que ver con un criterio que se tiene del rol que debe cumplir el Municipio en cuanto a lo que es la seguridad y en base a eso la presentación de este Proyecto. Desde mi punto de visto y me parece que es fundamental porque hace a la presentación del Proyecto y al planteo concreto de la adhesión a la Policía de Prevención Local entiendo que el Municipio debe tener rol más activo y más preponderante en materia de seguridad donde quizás si bien uno entiende que por legislación formal debería ser una competencia exclusiva de la Provincia de Buenos Aires, la realidad nos ha indicado que si los Intendentes o los Gobiernos locales no ponen carta en el asunto sobre esta situación el delito se acrecienta y creo que en muchas cuestiones de estas características es donde sabemos que habido un cambio de rol en cuanto lo que es las cuestiones que hacen a las Políticas Públicas Municipales y en esta sentido es que, desde la prevención se tiene que trabajar en local desde el Municipio. A partir de ahí es que se presenta este Proyectó, esto es un Proyecto que responde al Decreto 835/2014 creado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el año pasado y donde da la posibilidad a los Municipios de poder adherirse a la Policía de Prevención Local que tiene que ver más que nada de prevención y proximidad lo que permitiría a 25 de Mayo tener más efectivo en la calle y a su vez le permitiría también al Intendente Municipal trabajar coordinadamente en lo que es el mapa del delito y en advertir cuales son los focos sensible de inseguridad que existen en forma conjunta, desde ya que la conducción técnicas por ahí ha debido algún planteo también previamente la condición técnica de esta fuerza que es paralela a lo que es la fuerza de Policía de la Provincia de Buenos Aires va a estar a cargo de lo que es gente de la policía misma, no es que va a estar a cargo de la función técnica del Intendente Municipal, en esto hay que ser muy cuidadoso y también tener claro el planteo que uno hace públicamente o a los medios, solamente lo que va hace el Intendente es tener un control más efectivo y poder advertir y configurar lo que es el mapa del delito a nivel local. Por eso he dado también la situación de que se nos ha dado en los últimos tiempos me parece que esto es un hecho más que puede servir a contra restar el acrecentamiento de delito en 25 de Mayo esto es una política más, creo que la seguridad se trata con distintas medidas y en forma constante y permanente. Me parece que esto es fundamental y básico conjuntamente con muchas otras medidas, pero esto me parece que es una forma de comenzar a trabajar en cuanto a lo que es la seguridad en 25 de Mayo, desde ya que esto tiene que ver con una cuestión política y una forma de ver la seguridad y el rol que debe tener un Municipio o el Intendente concretamente, seguramente que en ese sentido no todos vamos a estar de acuerdo pero me parece que hay una realidad que nos ha desbordado, una realidad sobre la que hay que trabajar y como parte de esta sociedad o comunidad no nos podemos quedar de brazos cruzados, en ese sentido es la presentación y la solicitud de adhesión a la Policía de Prevención Local por parte del Municipio. Nada más Señor Presidente. ………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Canullan. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de Comisión ¿Por la afirmativa? …..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Jury, Navarro, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes. ………………………..

**Presidente Freccero:** Aprobado por mayoría perdón. ……………………………….

**Secretaria:** Expediente 35/2015 Proyecto de Comunicación iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical Solicita a la empresa “Telefónica Argentina” realice las gestiones necesarias para enviar en formato papel y por correo postal, las facturas mensuales a los jubilados. ………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Visto: Que la empresa prestadora de servicio telefónico “telefónica argentina”, ya no envía a sus clientes la factura correspondiente por correo postal. Considerando: Que, el envío de dicha factura lo realiza en forma electrónica. Que, dicho formato, a las personas de edad, les es un trastorno. Que, muchas de estas personas, desconocen el mecanismo utilizado. Que, otras tantas, ni siquiera saben cómo manejar una Pc. Que, en el caso de saber manejarla, muchas de ellas no tienen servicio de internet para bajar, dicha factura. Que, en otros casos no cuentan con una impresora. Por todo ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones sanciona con Fuerza de: Comunicación Artículo 1º) - El Honorable Concejo Deliberante solicita a la empresa “Telefónica Argentina”, realice las gestiones necesarias a los efectos poder enviar en formato de papel y por correo postal, las facturas mensuales correspondientes, a los todos los jubilados de nuestra ciudad que posean el servicio por ustedes prestados. Artículo 2º) Envíese copia de dicha comunicación a la oficina de defensa al consumidor del Departamento Ejecutivo, para que realice, dentro de sus posibilidades, las gestiones necesarias según lo solicitado en el Artículo 1°.Artículo 3º) Los vistos y considerando forman parte de la presente comunicación. Artículo 4º) Comuníquese, Regístrese y Archívese. Firma el Concejal Martin Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 21 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Comunicación. Firman los Concejales Ibarra Davel, Fioretti, y Germano. …………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? …………………..

**Concejal Torre:** Pido la palabra Señor Presidente. …………………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………….

**Concejal Torre:** Si esto es un Proyecto de Comunicación sencillo, pero la verdad que para muchos vecinos es algo que es muy importante. Días atrás se acercaba un vecino de nuestra ciudad jubilado con esta problemática, porque es algo que para nosotros puede ser un acto sencillo puede entrar en la PC y mirar algún determinado tema o imprimir una factura para muchos es todo un mundo, convengamos que hay generaciones no han nacido con el uso de la PC, nosotros mismos nos hemos ido adaptando, pero las generaciones de mayores es muy complejo y muy complicado acceder todo los días a una PC y bajar sus formato para pagar una factura, es más muchas veces cuando no se recibe este tipo de factura se les he complicado, por ahí buscarle una solución. Entonces veíamos que de un padrón que tiene la empresa de los abonados al servicio es un número menor el número de jubilados y por eso que proponíamos que la empresa siga con el tema de enviar la factura en papel a estas personas, sobretodo ya lo digo son generaciones que no han nacido con el uso de la PC y se les complica de sobre manera. Muchas Gracias Señor Presidente. ……………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Martin Torre. ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento ¿Por la Afirmativa? Aprobado por unanimidad. Bueno seguidamente están los Expediente 12/2015 y 13/2015 que son la Rendición de Cuenta de tanto el Hospital Saturnino E Unzué y del Departamento Ejecutivo es costumbre de este Concejo Deliberante dar el tratamiento en conjunto y luego poner a consideración los distintos Dictámenes por forma separadas, asique vamos a dar lectura primero al Expediente 12/2015 y después seguidamente al Expediente 13/ 2015, también quiero aclarar que si no se habré el libre debate los Concejales están facultados hablar dos veces porque uno por cada Expediente o sea tendrían dos oportunidades de hablar sin libre debate. Gracias. Perdón antes que se pongan a dar lectura le pido al Concejal Navarro que ocupe mientras tanto la Presidencia. ………………………………………………………..

**Expediente 12/2015**

**Secretaria:** Expediente 12/2015. Correspondencia Recibida. Iniciado por: Ente Descentralizado Hospital "Saturnino E. Unzue".Rendición de Cuentas del Ente Descentralizado Hospital "Saturnino E. Unzue, correspondiente al ejercicio año 2014. Se adjunta proyecto de Ordenanza, autoriza compensación de partidas del Presupuesto. ………………………………………………………………………….

**Secretaria:**Artículo 1º: Autorizase la compensación de partidas del Presupuesto del año 2014 del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué” de Veinticinco de Mayo, que se agrega como Anexo I y pasa a formar parte de la presente. Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firman: Hernán López Ledesma y María Victoria Borrego. Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Reunida el día 20 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º:El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo, resuelve rechazar la Rendición de Cuentas del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”, correspondiente al Ejercicio año 2014. Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo, resuelve no autorizar la compensación de partidas del Presupuesto del año 2014, del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”. Artículo 3º:Elévese copia de la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas. Artículo 4º: De forma. Firman los concejales: Canullan José, Di Salvo, y Freccero. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 7 de mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del Proyecto de Ordenanza. Elevado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autoriza la compensación de partidas del Presupuesto del año 2014, y la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, resuelve aprobar la Rendición de Cuentas del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzue”, correspondiente al Ejercicio año 2014. Artículo 2º: Elévese copia de la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas. Artículo 3º: De forma. Miembro informante: Concejal Marcos Ibarra Davel. Firman los concejales: Ibarra Davel, Fioretti, y Germano. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 7 de mayo de 2014. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto por el cual se resuelve rechazar la Rendición de Cuentas del Hospital Saturnino E. Unzue y la no autorización de la compensación de partidas del Presupuesto año 2014. Firman los concejales: Gastaldi. …………………………………………………………………

**Expediente Nº 13/2015**

**Secretaria:** Expediente: Nº 013/2015. Proyecto de: Correspondencia Recibida del Departamento Ejecutivo. Rendición de Cuentas de la Municipalidad de 25 de Mayo correspondiente al Ejercicio año 2014. ………………………………………………

**Secretaria:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Reunida el día 20 de mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º:El Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo, resuelve rechazar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de 25 de Mayo, correspondiente al Ejercicio año 2014. Artículo 2º:Elévese copia de la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas. Artículo 3º: De forma. Firman los concejales: Canullan José, Di Salvo, y Freccero. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 21 de mayo de 2015. Desde al ámbito de esta Comisión se sugiere a este Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, resuelve aprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de 25 de Mayo, correspondiente al Ejercicio año 2014.Artículo 2º: Elévese copia de la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas.Artículo 3º: De forma.Miembro informante: Concejal Marcos Ibarra Davel.Firman los concejales:Ibarra Ravel, Fioretti y Germano. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el 21 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto por el cual se resuelve rechazar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de 25 de Mayo correspondiente al año 2014. Firma el Concejal: Gastaldi. …………………………………………………….

**Presidente Navarro:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Navarro:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di Salvo. …………………..

**Concejal Di Salvo:** Gracias Sr. Presidente. Primeramente, quisiera comenzar. Estamos ante el tratamiento de la Rendición de Cuentas del año 2014. Aquello que fue presupuestado. Como se dice en el Presupuesto. La Ordenanza por medio de la cual, el Departamento Ejecutivo, con una política económica llevada adelante durante el año. Dice sus metas y cuáles son los fines que van a perseguir durante ese año. Cuáles son sus objetivos. Y en la Rendición de Cuentas que hoy tratamos. Estamos viendo cual fue el accionar del Departamento Ejecutivo. Como fueron logrado esos objetivos, esas metas y muchas veces vemos que antes que el tratamiento, de esta Ordenanza tan importante. Se le pone, diría un poco de pimienta, no, al debate. Como va a ser un debate de cruces y yo creo y me hago cargo. Desde que comenzamos la tarea en este Bloque, en el Frente Renovador. Año 2013. Hemos realizado un trabajo en este Concejo, demostrando que nos hacemos cargo. Vamos al debate, al dialogo. Porque sería mucho más fácil Sr. Presidente. Hacer silencio, no discutir los temas. Y en un caso de eso nunca ser funcional al Departamento Ejecutivo. Yo creo que hemos demostrado coherencia, hemos demostrado dedicación y fundamentos, en cada una de las tareas que nos han tocado, desde este Bloque. Hoy tenemos que llevar a cabo eso. Lo cual lo planteamos en el año 2013, que es controlar al Departamento Ejecutivo, en sus gastos. Como fueron, en el mejor de los casos esas metas. Y cual ha sido su accionar. Por supuesto. Siempre defendiendo los intereses de los vecinos. Porque digo esto. Porque año tras años. Vemos que suceden las mismas cosas. Y como lo hemos dicho y lo han escuchado. Los resultados van a seguir siendo los mismos, Sr. Presidente. Vemos en la ejecución presupuestaria de los recursos. Como es esa torta de dinero, que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal, de 25 de Mayo. Cuáles son los recursos para gastar. Vemos nuevamente, que la mayoría de esos recursos. Vienen de transferencias. 120.000.000 de los gobiernos nacionales y provinciales. Y casi solamente un 20%, viene de la masa. De algo que también se trató aquí. Que son de las Tasas, Derechos y Contribuciones. Es decir de lo que aporta directamente de lo que aporta el vecino de 25 de Mayo. Esa conformación del Presupuesto de los recursos, que tiene para gastar. Vemos que han sido gastados en un ítem. Que también va a ser charlado en el día de hoy. En un gasto muy grande que vemos nosotros. En salarios. Ni que hablar del gasto en combustible. 1.000.000 litros de gas oil. Es lo que consume este municipio. Porque digo esto, viniendo para aquí en el día de hoy. Un vecino, el cual paga su Tasa Vial. Me paro en el medio de la calle, 28 y 202, para decir que a un medio. Que hoy está aquí presente también. Lo voy a llamar para que venga a filmar. Bueno, eso después lo hablamos, le digo. Porque viene esto. Porque es el gasto y lo que le decimos y las contestaciones que le damos. Que no podemos ir a arreglar los caminos, porque no hay gas oil. Y aquí vemos, uno de los puntos, que los vecinos, muchas veces y lo hemos discutido largos debates. Que es la Tasa Vial. De que no Hay gas oil. Como que no hay gas oil, si tenemos 1.000.000 de litros para gastar. Hemos tratado también. El parque automotor vial. Que tranquilamente el parque que tenemos puede funcionar. Ahora cual es la otra cuestión que también le decimos. O escucha nuestros vecinos como que no se puede. De que la maquina está trabajando en el camino de Valdés – San Enrique, y próximamente va a ir a arreglar el camino de la Rabia. No tenemos la masa de dinero que tenemos aquí. Y específicamente en la Vial. Como puede ser, que un cuartel, como el Cuartel XII. No tenga una maquina propia. Y ahí está a lo que veníamos, a como se gastan, cuales son las prioridades del gasto. Sr. Presidente. Y de esta primera intervención. Y porque me voy hacer eco de la Tasa Vial. Que es la que más dinero entra propio. Porque en los fundamentos. Que son los fundamentos, es la copia del discurso de la Sra. Intendente, en la Asamblea Legislativa. Como el año pasado fue la copia de la Rendición de Cuentas del 2011. Esto fue la copia de lo que se dijo en la Asamblea Legislativa. Lo cual se tuvo en cuenta, lo que se hizo para atrás y lo que se proyectó año 2015. Aquí lo que estamos tratando la Rendición de Cuentas, año 2014. Lo que se hizo. Y porque digo también esto. Porque ha salido también en el matutino local. Y lo voy a decir textual: Que ha habido en oportunidad de tratarse el Proyecto de la nueva Ordenanza Impositiva hubo Concejales que manipularon los números de ingresos de Tasas. Sumando los ingresos afectados de Jurisdicción Pcial. Comparando solamente, presupuestos de gastos. Que hay una máxima intencionalidad de inflar al máximo los recursos. Por otro lado reducir al mínimo los importes supuestamente gastados. No solo dejando afuera los importes devengados o gastados. Si no también los importes gastados de Jurisdicción Pcial. Es decir se inflan los recursos. Hay Concejales que manipulan los números. Sr. Presidente. Nosotros cuando nos dan la clave. Porque nosotros aquí no tenemos el RAFAN instalado, como debería estar. Vamos y miramos los números, que nos proporciona el Departamento Ejecutivo. Aquí nadie infla números. Nadie manipula números. Y como yo trate el tema de la Tasa Vial, en Impositiva Fiscal. Fue este Bloque. El que pidió el desdoblamiento. Dan clara alusión a nosotros. A este Bloque de cinco Concejales, del Frente Renovador Sr. Presidente. Y porque le digo que no manipulamos los números. Porque esa misma noche. Mostramos este cuadro. Que es al que se hace referencia. Donde planteamos, de Tasas no más. Acá no hay fondos afectados Pciales. De Tasa, este Municipio recaudo $16.100.000. Entre Ejercicios y Ejercicios anteriores. De los cuales, había presupuestado gastar en el Presupuesto 2014. $13.250.000. Y solamente gasto de esa Tasa. De eso afectado de la Tasa. Acá no hay de fondos Pciales. $7.700.000. De los cuales solamente pago. $4.700.000. Es decir, había para gastar, recaudado $16, gastamos, pagamos $4.700.000. Nos quedo una merma de 11 millones. Porque digo esto. Porque sabemos a las claras. De que en todas estas transferencias que vienen. Esto son millones de pesos. Y siempre lo muestro año a año. Viene el Inmobiliario Rural. El cual el funcionario hace referencia. $5.233.000. Que vienen afectados a caminos. Y fueron gastados en combustibles. Total. Entonces no me suena cuando el vecino dice, no van porque no hay combustible. Pero si hemos tenido solamente en Vialidad. Afectados, vinieron $5.000.000. Sin ánimo de ofender. Esto es para clarificar. Es para informar. Aquí esta y se lo fue presentado. 5.000.000, perdón, no eran 300, eran 324, no 323. Le erre por $1.000. Pero en tantos millones. Y vemos que se hace una nuevamente, en los fondos afectados. Les digo a los Concejales que vallan al Estado de Ejecución de Recursos. En la hoja 1 de 9. Que dice que este Municipio va a estimar recaudar $5.400.000. De los cuales le vinieron $5.223.000. De los cuales, lo modifico no restándole. Si no que le sumo los $5.000.000. Quiere decir que el recurso vigente eran $10.700.000. Porque digo esto. Sabemos de que estamos hablando. No manipulamos ningún número. En el mejor de los casos si quieren a los $16.000.000, le sumamos los $5.000.000 más. Y es lo mismo que pasa con el fondo de Ciencia Educación y Ciencia y Tecnología. Que también es afectado. Y también se le suma y lo modifican mal. Entonces en la cuenta final, en las modificaciones. Nos van a quedar $10.000.000 más. Lo dije en la anterior Rendición de Cuenta. Lo volvemos a decir en esta. Se lo pregunte al Contador Municipal. No me supo responder. Pero en ese total, nos da $10.000.000 más, después en la modificación. No es que lo hacemos en vano. A oponernos. Y así podríamos seguir hablando con las metas. Lo haremos luego Sr. Presidente. Pero aquí nadie viene a poner un rechazo, por un rechazo más. Si no que vemos que años tras años, las mismas cosas y esperamos resultados distintos. Nosotros Sr. Presidente. Creemos como todos los que estamos aquí y pensamos en un 25 de Mayo grande. En la construcción de ese 25 de Mayo mejor. Por eso, es que venimos a este Recinto a ver los números municipales, a exigirle más, al Departamento Ejecutivo. Porque 25 de Mayo, esta para mucho mas. Y cuando vemos las metas de los logros y objetivos. Vemos que ese cordón cuneta, que había sido como meta, no ha sido realizado. Ni que hablar de las obras de infraestructuras. No vamos a discutir ninguna esta noche. A nosotros nos estaría gustando discutir, si el velódromo tuvo los metros que tenía que tener. Que fue promesa y objeto. Y así cuantas cosas se han dicho y prometido. Sr. Presidente. Hoy hemos discutido de números. El gasto total y del gasto que realmente se realizo. Saben que, se nos va todo en gastos, cero inversiones. Cada vez más grande el gasto. La deuda flotante, también fue de $26.000.000, la del Ejecutivo. Súmale los $8.000.000 del sistema salud. Nos van a decir que pagaron el 77%. Bueno lo veremos en la Rendición de Cuentas del 2015. Hoy estamos tratando la del 2014, Sr. Presidente. Asique de ninguna forma, queremos comenzar este debate, con discusiones, con rechazos y negaciones. Queremos exigirles más, a este Departamento Ejecutivo, como dije antes. Porque estamos convencidos de que 25 de Mayo, esta para mucho mas. Por ahora nada más Sr. Presidente. …………

**Presidente Navarro:** ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………

**Concejal Gallo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Navarro:** Tiene la palabra el Concejal Gallo. ……………………………

**Concejal Gallo:** Gracias Sr. Presidente. Como es mi costumbre una vez más he comenzado a leer esta rendición de cuentas de atrás hacia adelante. Por sorpresas que se produjeron anteriores. Y me he encontrado, algunas cosas interesantes de comentar. Tal cual lo decía el Concejal Diego Di Salvo. Este equipo que formamos. Porque es un equipo de trabajo realmente. Y si se llama Bloque políticamente, es un Bloque compacto de trabajo del Frente Renovador. Nos hemos propuesto pretender, un 25 de Mayo mejor. Y es por eso que lo que apuntamos, es que el Ejecutivo, nos escuche y actúe pensando de una manera similar. Vemos que en los comentarios que se adjuntan. Siempre al final, como corresponde. Se habla más del futuro que del ejercicio en si. Vemos en distintos párrafos, que se va hacer, que se prevé la ampliación. Digo por no leerlo todo. Voy mirando algunos puntos de acá. Está bien, se ha corregido, el copiar de ejercicios anteriores. Esta vez se ha copiado del discurso inaugural de Sesiones. Hablando a futuro. No, o escapándole a gran parte, al centro de discusión que debería ser el Ejercicio 2014. Tomando como logros. Una vez más, obras que se realizan con fondos nacionales o provinciales. Que además cuentan en el caso del interior. Con trabajos o de gestión de la obra de las cooperativas. Tenemos un tema, que yo en algún momento ya lo refleje, y que me he tomado el trabajito, en el día de hoy, lamentablemente no pude imprimirlo en tamaño más grande, porque esto lo hice a último momento, para poder venir. Con fotos actualizadas, donde se copio del discurso de la Sesión inaugural. Que se limpiaron todos los desagües pluviales de la localidad de Pedernales. Tengo las fotos que mostré, hace aproximadamente un mes atrás. Donde mostré que esto era una mentira. Y tengo fotos del día de hoy, donde una de ellas en colores, logre imprimirla esta vez. Pero más chiquita, pero está a disposición y tengo muchas más en el teléfono. En aquel momento mostraba de qué manera estaba tapado un canal importante de desagüe de la localidad de Pedernales. Y hoy traje, la foto de ese canal, como a raíz de la manera que está tapado, pasa por sobre esta calle que no es nada más ni nada menos que el acceso de tierra a Pedernales. Es una calle sumamente importante y de muchísimo transito. Pasa por arriba y necesariamente vuelca al canal que está al otro lado de la calle. Porque los niveles de agua son muy distintos. Porque en uno no corre y en el otro no corre tanto. Es un canal más amplio. Entonces se está llenando. No me consta, pero por la manera que está hecho esto, es muy probable que haya sido incluso hecha una apertura a pala por algún vecino. Pero bueno, no me consta, no. Lo comento. Por otro lado yendo ya a la parte números. Me aboque a un tema que es por demás sensible a toda la comunidad, de todo el Distrito. Que es el tema salud. En el ejercicio 2014. Hubo un devengado de $41.000.000, en el Hospital Saturnino Unzue. Para que doña Rosa nos entienda, devengado es el total gastado. De esa cifra $41.000.000. $36.000.000, corresponden a sueldos. Y a los efectos de que no se suponga que se está manipulando números. Me remito a la foja 2 de 22 y 6 de 22. 2 de 22 donde se muestra que, personal jerárquico, $3.000.000 y 6 de 22, total del personal $33.000.000. Vale decir que el Unzué ha dispuesto en el año para todo otro gasto de $5.000.000, Y hay algo más sensible aun. En el caso de la zona norte y es el Hospital San Roque. Donde los gastos totales, fueron de $5.309.000. Y que correspondió a gastos de personal $5.145.000. Vale decir que en el San Roque, se dispusieron para gastar en todo el año de $164.000. Serian $13.670 por mes. O $455 por día. Para todo otro gasto que no sea y gasto de personal. Y acá hay un dato por demás interesante. Para analizarlo. Quizás no acá, pero de acá en adelante. El Hospital, cuenta con una capacidad de 25 camas. Esto es considerando, 22 camas, mas tres cunas. Que se consideran también como cama, en la parte maternidad. Pero es importante decir, la merma que ha habido, en la ocupación de estas camas. No podría asegurarlo exactamente al día de hoy. Pero esta aparentemente debajo del 5% de ocupación. Y esto es realmente lamentable. Y esto ha ocurrido también, por ese famoso problema que hemos tratado en reiteradas oportunidades. Que es la falta de atención y el problema suscitado con el Pami. En general estamos ante una situación arto preocupante. La medición que hemos tomado, o el análisis perdón, que hemos tomado, desde este equipo de trabajo del Frente Renovador. Ha sido más allá de los números, porque a veces. Uno hablaría de cifras y si los resultados están a la vista, bienvenido sea. Pero en todos los ámbitos que hemos analizado. Como lo dijera, por ejemplo el Concejal Di Salvo. En el tema de la reparación de caminos. Vemos que el déficit importantísimo está en la prestación de servicios. Entonces defendiendo, el intereses de los vecinos. Cuidando al vecino. Cuidando lo que es patrimonio del pueblo. Vemos que no se están cumpliendo ningún tipo de metas. No voy a entrar en muchos detalles más, porque realmente hay cosas. Que vuelven a prometerse, los cordones cunetas, para la calle Isnard. Reiterados, reiterados. Promesas. Quiero, centrarme puntualmente en este tema de la salud. Hoy estaría tratando. Estoy tratando mi última Rendición de Cuentas, como Concejal. Y no quiero sentirme culpable, ante la población del Distrito y mucho menos ante mis hijos. De no haber dicho, reflejado, una realidad. Si hacemos siempre la misma receta, la torta va a seguir saliendo igual. Se administra mal. Se ejecuta peor. Por el momento nada más Sr. Presidente. Gracias. …………………………………………………….

**Presidente Navarro:** ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. …………….

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..

**Presidente Navarro:** Tiene la palabra el Concejal Ibarra Davel. …………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Tratando de responder algo de lo planteado. He dicho ya en reiteradas ocasiones. Que las posturas acerca del bien y del mal. No son de mi preferencia. Esta también es mi última rendición y si uno tuviera que trazar un camino, a lo largo de las distintas rendiciones y Presupuestos, también porque coincido, y solamente en eso, con el Concejal Di Salvo. Que la relación entre el Presupuesto y la Rendición de Cuentas. Obviamente es directa. Tiene que concluir, quizás dolorosamente. Porque de hecho también lo ven en el Gobierno Pcial y en el Orden nacional. Que establecer una relación absoluta de correspondencia entre un acto administrativo y otro, en tiempo como los que corren. No es tarea sencilla. Como, poder hacerlo cuando uno ve que en definitiva, también en la nación y también en la Pcia y obviamente los municipios. Necesariamente deben ir generando readecuaciones, presupuestarias, en función de la marcha. Sobre todo tratándose de municipios, que a tenor de los compromisos asumidos. En relación al manejo de fondos y por poder hacerse acreedores, de los beneficios que se otorgan. Se ven obligados a efectuar los presupuestos de ajustes que se le indican. Y que por lo que se me informara, en el último año, fuera del 15%. Como poder mantener una correspondencia entre los pensado y lo ejecutar. Cuando uno ve por ejemplo el Congreso, representación legislativa, de la mayoría de los Partidos, que aquí nos encontramos. Una inflación del 41% anual. Ya arrancamos mal. Arrancamos con un 25% de diferencia. No debe ser fácil encima, cuando a uno le toca situaciones adversas, como las climáticas, las del año 2014. Qué decir del análisis que se realiza, cuando se toma como un insumo. Perdón, como un alto porcentaje de gasto, el que tiene que ver con el sueldo de bolsillo. Con los sueldos que percibe el personal municipal. Tomado en forma aislado, estamos hablando, de solamente un elemento. El sueldo del personal municipal, forma parte del servicio que se presta, por parte del municipio. No es un elemento aislado. En consecuencia también forma parte de la actividad que se da en la prestación de servicios. No es que cobran y se quedan sin prestar el servicio. Yo también me acostumbre a los cuadros. Y entonces hice un análisis o pedí mejor dicho. Porque yo no estoy en condiciones de hacerlo. Como había sido el cuadro comparativo del combustible. En lo que hace a los últimos tiempos. Y uno ve, que arrancando. Por ejemplo en diciembre del 2009, de un precio de $5, hemos a diciembre del 2014, de un precio de $11,70. Que tomando como base porcentual 0, lleva un 134% de aumento. Esto es para entender, que para cuando me están mostrando, ese cuadro que me indica, el alza que aporta la Pcia. No me están hablando necesariamente de una masa dineraria que me permita, moverme con mayores recursos. Si no que necesariamente me estoy encontrando con un mayor gasto. Es ni más ni menos a lo que a cualquiera de nosotros nos pasa. Cuando pensábamos en el dinero que necesitábamos. Hace equis tiempo y el dinero que hoy gastamos. Nos encontramos con sumas que quizás no se nos cruzaban por la cabeza. Y esto es una realidad. Con esto quiero romper un poco con ese principio. De que uno recibe mayores recursos. A consecuencia de ello, puede hacer más cosas. Toda mentira, esto es mentira. Porque uno se sienta a conversar con cualquier vecino. Hace 5, 6, 7, 8 años. Y le decías vos vas a ganar $10.000. Le parecía una suma impensada, una suma alejada de su realidad. Y lo cierto es que hoy, existen salarios que llegan a estos números. Porque obviamente existe un proceso inflacionario que lo degrada. Y ha sido de esta Administración, una preocupación el salario. Y he tomado en este cuadro comparativo, perdón el salario. Sueldo de bolsillos. Si, ha sido también una preocupación mantener dentro de lo posible la intangibilidad del salario. Tomando también diciembre de 2009 y llegando a diciembre del 2014. Haciendo el análisis genérico de Rendiciones y Presupuestos. Me encuentro que la base 0, hoy tiene de bolsillo un 237.30, y este también es un insumo, que hacen a los servicios que se prestan. Yendo a cuestiones puntuales. Siempre pensé que era de mejor análisis para las Rendiciones que, que se dieran entre el Ejecutivo y la oposición. Que tiene que ver con la ejecución y las observaciones que se realizan. Nosotros somos actores que venimos a representar y a brindar la información que se nos da. Y obviamente a aquella que acompañamos. Se hablo claramente, los gastos que se habían efectuado, en caminos rurales. La recaudación propia en un 72%, alcanza a $13.038.895. Sumados los $5.325.000, numero redondo por supuesto, de Inmobiliario Rural. Han gastado$13.040.000 y $190.000, en alcantarillado. Que es lo que permite precisamente, también, la parte Inmobiliaria Rural, que se encuentra afectada específicamente. En esto no concuerdo con el análisis que se efectuó, por el Concejal Preopinante. Se ha hablado de los Recursos Pciales. Y esto ya lo he dicho en otras oportunidades. Parecerían que fueran regalos. Se los muestra en forma de regalos, se lo muestra en forma de regalos. Concesión graciosa. Lo cierto es que los Recursos Pciales. Tiene que ver con la coparticipación, que por Ley, se le otorga a los Municipios de la Pcia de Buenos Aires. Porque son recursos que provienen, de los vecinos de 25 de Mayo. Que hacen el aporte a través de los impuestos que le pagan a la Pcia. En definitiva, tiene que ver con un reintegro, de los recursos que aquí nacen. Más de una vez se ha hecho hincapié acerca de la injusticia, de ese reintegro en relación con el Municipio. Que tiene una mayor participación en el gasto. En el recupero, a pesar de que no contribuyen de la misma manera, con los recursos que les corresponde. Se ha hecho referencia a obras de infraestructura, que se efectuaron en esta gestión. Y precisamente cuando. Es gracioso el análisis cuando se lo parcializa. Porque parece que si la obra por la Pcia. El Municipio no tendría nada que ver. Es como que un día, vienen de la Pcia. Con la barita mágica y las hacen nacer. No existe gestión. No existe manera de lograrla. No existe acompañamiento. Nosotros mismos desde aquí somos los que más de una oportunidad. Damos cabida a esos convenios y a esa gestión. Acompañamos esa gestión, mediante la sanción de los instrumentos que al Deliberativo le corresponden. Yo tengo precisión, cuando vayamos a cuestiones de mayor análisis, preciso, tengo para analizar y mucho de las obras realizadas en el 2014. Se hizo referencia a la salud. Y se hizo referencia a lo que la salud implica, el gasto en salarios. Bienvenido Sr. Presidente, el gato en salarios, en la salud. Porque el gasto en la salud y el salario implican un medico presidiendo para presta un servicio. En relación al tema de la salud. En esto del tratamiento conjunto. Tenemos que tener en cuenta, a diferencia de cierto análisis que se hace, a la hora de hablar de muchos gastos, poco gastos en el sistema de salud. La verdad que lamentablemente, lamentablemente, todo lo que implique salud. Indudablemente va a constituir, hoy día más que nunca, un gasto más que significativos. Y no hay manera de lograr, a veces, escaparle al mismo. Porque tiene que ver con la atención de una necesidad básica, fundamental de la ciudadanía de 25 de Mayo. Yo le pedí al Sr. Director del Unzue. Que me analizara enero de 2014 y enero del 2015. Tomemos diciembre de 2014, para ceñirnos, los aumentos que han existido, en insumos básicos y fundamentalmente de la prestación del servicio de salud. Encontrando por ejemplo aumentos del 88%, en gamaglobulina, en jeringas. El aumento alcanza. Perdón placas tomografías 40%, 138% en vendas. 103% en jeringas. Perdón. 304% en jeringas. 103% en llaves de tres vías. Es decir cómo hacer coincidir lo pensado, lo presupuestado. Cuando uno se encuentra con guarismos como estos. Y hablando de insumos tan simples, tan básicos, como una jeringa, a lo que uno no le puede hacer lugar. Y esto ha sido un compromiso de esta administración. Porque precisamente el aporte desde el Ejecutivo, ha alcanzado los $13.000.000, por encima de lo que tenía que ver originariamente lo presupuestado para el Hospital Unzue. Y este es el servicio que hoy en 25 de Mayo. Tiene, tenemos en salud. Y debo aclararle al Concejal Gallo, que precisamente cuando el reduce, los guarismos una vez deducidos, los salarios del Hospital San Roque. Él debe tener en cuenta que en muchas cuestiones, que hacen al Hospital San Roque, por ejemplo en la cuestión medicamentos los mismos provienen del Hospital Unzue. Con lo cual la carga de ese costo y la satisfacción de esa necesidad, se carga en el Presupuesto del Unzue y no en el que corresponde al San Roque. Esto como pauta genérica sin perjuicio del análisis más minucioso que podría llegar a necesitarse en otra oportunidad. Nada más Sr. Presidente. Gracias. ……………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Marcos Ibarra Ravel. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………..

**Concejal Almirón:** Yo quiero que me expliquen, porque en eso de hablar así genéricamente y de millones y millones, que a mi compañero de bancada lo tiene bien clarito a eso. A mí me tocó el análisis pormenorizado de la cuestión y uno ve por ahí, como por ahí hablamos de ajustes, y los ajustes son por ejemplo creación de Atención de Dispensarios de Salud, uno programado, uno no realizado. Tenemos que, realmente, ahí hay que mirar un poquito más. Actividad de Educación para la Salud una programada, ninguna realizada, dicho por los cuadros de metas que nos acerca el Municipio. Tenemos otra cosa que llama la atención, un poquito más poderosamente, porque realmente me lo tienen que, me lo tienen que explicar porque no, no, no, no cierra de ninguna manera. Cuando el Ejecutivo Municipal dice que va a colocar, que coloco mejor dicho, 150 farolas con sus columnas, 150, colocadas 150, dice, farolas con las columnas en el cuadro de metas, son 40 cuadras de farolas con columnas. Donde por ahí se nos dice también que ha gastado 10.000 mts3, programo 10.000 mts3 de, mts2 perdón, de hormigón, ejecutaron 9.600, quedaron pendientes 400, trasmitido, trasladado a mts3 son 14 cuadras, 14 cuadras de asfalto tiene el Municipio como ejecutadas, 13 y ½ te da la cuenta hecha. Entonces yo quiero que me digan dónde está, donde está, porque después el dibujo y el correlato es totalmente distinto. Lo que uno ve, que el Municipio nos dice que hizo, que lo escribe acá, que son las metas que quiere lograr no están. Después vemos, realmente, el ajuste donde esta y el ajuste no está hecho por ejemplo en transporte de indigentes, ahí no se hizo ajuste Sr. Concejal. El ajuste donde se hace, en los 4.000 mts de cordón cuneta que estaban programados, 4.000 mts de cordón cuneta cero, meta lograda cero, Dispensario meta lograda cero, ahí hacemos el ajuste, teníamos programado, ahí hacemos el ajuste. Mientras, como contrapartida, vemos a las mismas empresas de siempre, a las mismas empresas de siempre pagarle sistemáticamente, por ejemplo a los distintos proveedores. A mí me gusta hablar con los proveedores porque son los que se llevan la plata, realmente los proveedores son los que se llevan la plata, y vemos a donde apunta el Municipio. El vecino hace el ajuste con los 4.000 mts de cordón cuneta que todo el mundo pide, aunque sea cordón cuneta, no hablemos de asfalto, cordón cuneta no está. El Ejecutivo Municipal de 4.000 mts lineales, cero, el Ejecutivo Municipal de 10.000 mts3, mts2 perdón, de hormigón los proyecto pero los queremos ver, son 12 cuadras y ½, 13 cuadras y ½ de asfalto, donde están, las queremos ver. Como contrapartida si vemos la, el ajuste se realiza ahí, vemos la erogación donde está, a donde fue el dinero realmente, a donde fue el dinero. Qué casualidad siempre las mismas empresas, ahí no se realiza ningún ajuste. Ahí está, por orden de compra mensual 17 órdenes de compra y entrando a la orden de compra tiene 4 facturas cada una, 4 facturas cada una, 4 facturas cada orden de compra, 17 al mes 4 facturas adentro. El proveedor N°3 viajes de indigentes hasta mitad de año, hasta el mes 3 es viajes de indigentes con el proveedor N° 3, después pasa a ser el proveedor 1.469, de los cuales en un total de las dos cuentas, que es el mismo proveedor del Municipio, que es familiar, son familiares, $985.596, $1.000.000, $1.000.000 el mismo proveedor de viajes de indigentes y le tenemos una Deuda Flotante de $300.000, $105.000 al proveedor N°3 y $191.000 al proveedor N°1.469 que es la misma persona, la misma persona. O sea $1.000.000 en total entre flotante y pagada, $1.282.000, son $100.000 por mes, $100.000 por mes al mismo proveedor. Cosa que nos marca el rumbo realmente, si se utiliza la misma receta, como se dijo acá, va a ser lo mismo. Si la misma fórmula, va a ser el mismo gasto y vamos a tener los mismos logros, el vecino hace el ajuste, el vecino si no le podemos hacer el cordón cuneta porque tuvimos que ajustar, pero a los proveedores amigos y parientes se les paga, religiosamente, $100.000 todos los santos meses por órdenes de compra con fecha, pago, monto, las tenemos acá. No queremos aburrir, creo que no es aburrido, creo, realmente, que no es aburrido. Hay cosas raras también. A la empresa Isema, que no me acuerdo el número, 1.067 proveedor, se le deben, se le pago $137.000 y se le deben $286.000 concepto de, en que concepto, uso de hormigonera mixer, uso de alquiler de trompo mixer hormigonera. ¿Para que alquila el Municipio una hormigonera mixer?. Y nada menos que a $400.000. ¿Para qué?. Que alguien me explique por favor porque esas cosas son inentendibles. Le estamos debiendo a un proveedor cifras, casi cuatrocientos y pico mil pesos realmente para alquilar un trompo mixer. No entiendo cal es el uso. Después podemos, para marcar un poco el rumbo hay cosas que creo que uno puede tener una deuda flotante con alguna obra que emprende y demás, no podemos estar debiéndole al proveedor 659, que es Souto, Petain, una deuda flotante de $13.000, ¿Cómo vamos a deber $13.000 a una confitería?. A mí me parece que está en todo el derecho la Intendenta Municipal de ser proveedor de la confitería, pero tiene que pagar al contado, o como sea, con caja chica. Es un comerciante que se levanta a la mañana, que tiene sus empleados, no podemos estar debiendo, no podemos, y menos pagarle la cena de la Fiesta Provincial el 18/06 le pagamos, cena Fiesta Provincial la orden de compra 4. 623, catering de Fiesta Provincial 4.624, se la pagamos el 18/06, a mitad de año a un hombre que se levanta, religiosamente, todas las mañanas y presta un servicio que creemos que es, hay que pagarlo al contado, es útil, realmente es una cosa útil, el Ejecutivo Municipal lo puede utilizar pero hay que pagarlo al contado, no podemos deberle a una confitería, tener una deuda flotante con una confitería, realmente. Es a criterio el Ejecutivo Municipal, nosotros ponemos nuestro criterio. Asique vemos, realmente, que el ajuste pasa por el lado del vecino, a los proveedores amigos y a los parientes se les paga constante y sonante, y a los vecinos hay que sacarles porque la inflación, porque la Nación y la Provincia se lo vamos a decir cuando seamos Diputados si algún día quiere el Pueblo y nos vota como Diputados, hoy somos Concejales de 25 de Mayo y estamos viendo, realmente, este tipo de cosas que el Ejecutivo Municipal está en todo su derecho de poder hacerlo, pero nosotros como Concejales tenemos todo el deber de decirle a la comunidad lo que realmente vemos. Nada más Sr. Presidente………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Almirón. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?......................................................................................................................

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Sr. Presidente………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Marcos Ibarra Davel……………...

**Concejal Ibarra Davel:** Mis referencias acerca de, del fenómeno inflacionario no buscan ningún cargo político a nivel nacional o provincial, sino el detalle acerca de una realidad que tiene que ver con todos incluido el Municipio de 25 de Mayo, ni más ni menos. Tratando de responder, ya más puntualmente, algunas de las cuestiones que se plantean. Transformar los, el, el hormigón armado específicamente en, en cuadras de asfalto implica no considerar por ejemplo el arreglo de las losas del acceso Moisés Lebensohn, no significa, perdón, no considerar el, el, por parte del Municipio la realización de los tubos que se efectúan también con el cemento, no, implica no considerar el bacheo y cordón cuneta efectuado en calle 5 y 28; 28, 4 y 5; 6 y 28; 14 y 29; 5 y 35, voy a ser tedioso Sr. Presidente, 4 y 31; 18 y 30; 18 y 33; 5 y 28; 35, 5 y 6, y, y es más largo, es más largo. También la ampliación de la red de cloacas y la construcción de 16 cámaras, calle 3, 33 y 34; 34, 2 y 3; 2, 33 y 34, sintetizo Sr. Presidente, es más largo. Eso también lleva a la utilización de este recurso. También se realizaron obras de, de ampliación de agua corriente, 3.300 mts lineales, lo dejaron ahí medio de costadito, hablaron de agua corriente y de cloacas, y son obras que se realizaron. Obvie decir, y no es un detalle menor, que de los 3.300 mts lineales se componen de 1.700 mts lineales en calle 19, 900 mts lineales en calle 304, y 700 mts lineales calle 209, a su vez la ampliación de la red de cloacas fue, ni más ni menos, que de 1.864 mts lineales, cosa que no es una obra de una entidad menor, año 2014 por supuesto que es de lo que estamos hablando. En lo que hace al tema luminarias, lo pensado, lo ejecutado, luminarias reparadas en el año, año 2014. Voy a ser breve, voy a ser breve en función de no ser muy tedioso. 739 luminarias, columnas, reparación de columnas, reparación de luminarias en general es (…) complejo, no voy a ir calle por calle, suena ridículo. Luminarias colocadas casi 500, 494, tampoco voy a ir al detalle cuadra por cuadra. Ahora bien, siempre va a resultar complejo cuando uno analiza a quien se le paga y como se le paga. Se hace, se hace ya referencia un poco cansadora a, a la cuestión de las vinculaciones, ya, ya lo hemos tratado en otras oportunidades. Es difícil el tema de que no exista una vinculación específica, lo que debemos analizar es si la obra se ejecuta, si el precio es adecuado, me parece que constituye un elemento mucho más importante. Se hace referencia, como siempre, a, a la cuestión de la contratación del servicio de transporte, estamos hablando de personas indigentes que reciben un turno específico para, para una práctica médica o para una interconsulta en un centro de mayor complejidad, La Plata o Bs. As., y carecen de los recursos. Se hace la verificación acerca de si esa persona evidentemente carece o no de estos recursos y efectivamente se le autoriza. Y ahí existe el prestador, cuyo precio, año a año, sigue siendo aquel que brinda las mejores características por, por, por ser el más bajo y por tener la disponibilidad de la cantidad de combis que se necesitan para efectuar el mismo. Entonces dejemos de analizar la vinculación y analicemos que servicio se presta, si efectivamente se presta y bajo que costos se presta. Me parece mucho más significativo. Con respecto a la mención que se hace, un poco molesta por cierto, de, de aquello que tiene que ver con un proveedor de, de servicios gastronómicos en 25 de Mayo, es bueno destacar que esos servicios gastronómicos tienen que ver con actividades específicas del Municipio de 25 de Mayo por ejemplo la reunión de CODENOBA, encuentro Coral en Ernestina, profesores en el cierre de Taller de Arte y Oficios, Fiesta del Inmigrante, Jornada visita de Técnicos del INTI a empresas del Calzado, Velada de Gala en 25 de Mayo, artistas de las vacaciones de invierno, las Colectividades que llegaron al Teatro Español, otra reunión de CODENOBA, Noche de las Plazas, Fiesta Provincial del Carnaval, Show de la Bersuit, todo lo que tenía que ver con los técnicos de sonido e iluminación, auditoria, destino CULTIVARTE, Fiesta de los Inmigrantes, Acto de Escrituración Social, otra vez Acto de Escrituración Social. Es decir, estamos hablando de servicios que se prestan y que se pagan en función de la disponibilidad y de las inquietudes que plantean, no sé si lo ha nombrado el Concejal preopinante el, el proveedor en cuestión representante a los efectos del cobro de su acreencia, yo tenía entendido que en esto no existían inconvenientes y creo que está perfectamente satisfecho, de hecho a lo largo del año presta los servicios y los sigue prestando, o sea, que no debe haber el inconveniente que el señala no debe existir seguramente. Esto ya para ir a lo más puntual y, y le agradezco el uso de la palabra Sr. Presidente…………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración los Dictamenes............................................................

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sr. Presidente……………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di Salvo…………………...

**Concejal Di Salvo:** Gracias. Primero, la lista no era tan larga porque eran 4 tickets nomas. Lo que se decía desde aquí, quiero entender bien al Concejal Almirón, era la deuda que se mantenía con un proveedor de unos pocos miles de pesos. Ahora, contestando un poco a la inflación que nos aqueja, nosotros vemos, y por eso hacía mención a los bienes de consumo, que se ha gastado en materiales y prótesis no un 90% más, de lo que estaba aprobado se gastaron 20.000, $30.000 más. Material para curaciones $1.127.000, se gastaron $1.400.000, no es un 90% más. No vamos a lo pagado, porque si vamos a lo pagado vemos que se pagó la mitad de lo que se gastó. Y así podemos ver equipos sanitarios y de laboratorio $72.800, se gastaron 15.600. Compuestos químicos $580.000, se gastaron 740.000, no se gastó un 90% más, pero se pagó 380.000, si, se gastó 600.000 y casi la mitad se pagó. Productos farmacéuticos y medicinales 1.800.000, se gastaron 2.000.000, no se gastó 90% más. Lo que quería decir era que el concepto de arranque ya es el mismo y por supuesto que, entonces, nos va a dar déficit siempre, y va a tener que el Estado Municipal subvencionar al sistema de salud, porque todos los años hacemos lo mismo, la primera vez fueron 2.000.000, después fueron 5.000.000, hoy estamos en 8.000.000, pero cuando vamos a lo, a lo facturado vemos que de los 7.000.000 que hay que facturar, facturamos 4.000.000 y moneditas. Erramos en la facturación. Es decir, busquémosle la vuelta para solucionar el déficit, sino un año le mandamos 4.000.000, al otro 8.000.000, 9.000.000 y este año le van a mandar 13.000.000, si, así nos dicen. Pero no es un logro mandarle más plata, porque ese dinero podría ser volcado a otras cuestiones como también aquí se habló de bacheo, metros de bacheo, de luces, de 16 cuadras de cloacas. Queremos hablarles a los Veinticinqueños de kilómetros de rutas, de cientos de cuadras de asfalto, de viviendas. 25 de Mayo está inmerso en una Provincia donde cientos de Intendentes inauguran obras, no voy a decir a diario, pero por mes, ¿y dónde estamos nosotros?¿estamos en otro sistema?. Empezamos este tratamiento diciendo que queremos exigir más, no queremos hablar más de metros de bacheo, hablemos de cuadras de pavimento, hablemos de kilómetros de rutas, hablemos de un sistema de salud, como tratamos en la Impositiva Fiscal y no nos quedamos hasta la medianoche discutiendo porque si tocábamos la autogestión nos quedábamos discutiendo 5 horas, que se trate por lo menos de paliar que se autogestiones, soluciones el déficit, no que nos pongamos contentos que año a año le mandamos más plata. Lo que digo que las cosas se hacen, tiene que estar la, la, la política tiene que ir adelante, la estrategia esa tiene que tener un conductor, el Intendente tiene que ir delante de los problemas y se hace con compromiso, con gestión. Sino vamos a seguir discutiendo lámparas de luces, de bacheo y vuelvo a ser inquisitivo ¿Cuándo vamos a discutir en el Concejo Deliberante kilómetros de rutas, asfalto, planes de vivienda y etc., etc., etc.?. Yo, y volvemos de vuelta a lo de la Red Vial, no quiero ser, son 13.000.000 que se recaudaron 700, más 2.400.000 de las anteriores, son 16.000.000 propios, los 5.000.000 dejemos al lado, lo que viene después, dejémoslo al costado esos 5.000.000 no los toquemos, yo no los toco. Porque sino parece que no lo entendemos. Pero siempre volvemos a lo mismo, la inflación, por supuesto, porque estamos inmersos en una Provincia donde todos están inmersos y yo veo los otros Intendentes que inauguran obras, que inauguran cuadras de pavimento. Pero falta decisión, falta gestión. Queremos acompañar, queremos exigir porque, como dijimos al principio, estamos para mucho más. Miren, cuanto más recursos nos entran más lo malgastamos. No va por una cuestión de, acá nadie hablo de decir que, que, que el gasto en salario, porque vemos que los gastos se van en gastos y no hay inversión alguna. Yo digo, llevemos adelante. Bueno, yo aquí tengo más números, pero no queremos discutir, creo que estamos cansados de discutir números, porque año tras años es lo mismo. Discutamos un proyecto de ciudad. En este Concejo Deliberante queremos discutir cómo vamos a hacer un proyecto de cuadras de asfalto, si va a ser por circuito cerrado, si va a ser por, por, por, con un consorcio que formemos entre el Poder Legislativo, el Ejecutivo y los frentistas que quieran hacer su asfalto. Discutamos los grandes proyectos. Eso están esperando de nosotros los vecinos. Sino, año tras año, en esta Rendición de Cuentas, Sr. Presidente, Sres. Concejales, seguimos discutiendo millones y millones que se van, pero a la vista de todos está que no hay nada. Estamos igual o peor. Queremos exigir para que 25 de Mayo este mejor, porque estamos para más Sr. Presidente. Nada más…………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.......................................................................................................................

**Concejal Jury:** Pido la palabra Sr. Presidente…………………………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Luis Jury………………………….

**Concejal Jury:** Si Sr. Presidente. Indudablemente que el tratamiento de la rendición de Cuentas nos muestra a las claras, y podemos pasar horas acá evaluando lo malgastado, lo que se proyectó y como se gastó, y de qué manera se gastó. Pero el análisis, la autopsia de esto, realmente es de que es un Municipio que se quedó en el tiempo, que se va achicando progresivamente. Hay que mirar los parámetros que tenemos de las Tasas de Transferencias de Fondos o lo que significa desde la Provincia comparativamente con otros Municipios. A mí, realmente, me produce un asombro, como decía el Concejal preopinante. Acá hay Municipios cercanos que han tenido inversiones de $400.000.000, estoy hablando de Municipios que tienen la mitad o menos de la población de 25 de Mayo. Este último año han tenido $400.000.000 en Obras Publicas y en todo lo que significa infraestructura de un partido. Estoy hablando de la Provincia de Buenos Aires y estoy acá, hablando de un lugar muy cercano. Por lo tanto, realmente, vamos a seguir analizando un poco lo que es la miseria. Cuando uno empieza a mirar y toma algún, algunas cifras, como decía recién el Concejal Ibarra Davel, tomando algunas cosas puntuales, jeringas, tomografías, etc., etc., aumentó un 40% la placa tomografíca, no discuto que puedan haber aumentado un 40%, pero sabe Ud., no hacemos tomografías, la mandamos a la parte privada. Hemos mandado, toda esta semana, 15 o 20 o 30, estamos mandando a la parte privada porque realmente no tenemos, porque no tenemos el convenio, porque se nos cae. Cuando vemos nosotros Régimen de Salud de lo que marca la Provincia de Buenos Aires, a mí también me gustan las cifras, y mirando (…) tenemos 37% de ocupación, ¿sabe por qué? Porque tenemos camas obsoletas, camas, camas desocupadas, no hay un giro cama correspondiente con la prestación. El nivel de camas disponibles, complejidad y porcentaje de ocupación es del 35%, ¿pero sabe por qué esto? No porque el Unzué no tenga enfermos internados, sino porque por ahí en el Hospital San Roque tenemos un porcentaje de ocupación bajísima, ¿pero por qué ese porcentaje de ocupación bajísima? Porque hay una mala política, porque no saben hacer los convenios como corresponde, porque se cayó el régimen de convenio con el PAMI porque había una mala prestación y todo eso hace que 7.000 habitantes de la zona norte no tengan un lugar donde internarse. ¿Saben cuánto le autorizan, hoy, la Municipalidad de 25 de Mayo? y estoy hablando (…) para que se puedan entender, 12 horas. En 12 horas tiene que resolver, o vive o muere, o se pone una ambulancia sea como este el clima, los caminos, lo que fuere, y de esta manera tiene que trasladárselo al Hospital Saturnino Unzué. ¿Qué quiero decir? Estamos desvirtuando la cosa, porque, realmente, vamos a pasarnos toda la noche hablando de la economía, pero no anteponemos la política. Acá el tema es el problema político, como quiero yo hacer ejecutivamente, que, qué proyecto tengo yo para cambiar todo esto y cuáles son las herramientas que tengo, nacionales, provinciales y municipales. Porque, por supuesto que también, están los porcentajes de lo, de lo Municipal, que obviamente cae entonces en lo mismo. Si recibo cientos de, $200.000.000 de Presupuesto, recibo $160.000.000 de la Provincia, y me quedan 40.000.000, y de esos 40.000.000 Municipales tengo la cobrabilidad del 50% obviamente que no voy a poder ser nada. Vamos a seguir inventando columnas y luminarias, como dijo el Concejal anteriormente que habló, que no existían, que uno lo mira y no están, ¿Dónde está todo eso? Cuando decimos cuadras de asfalto, realmente, muchos más allá de las cuadras de asfalto, mucho más, empecemos a mirar cómo se nos inunda 25 de Mayo. Caminemos nosotros por la planta urbana y nos vamos a dar cuenta que en las, en las, en las afueras todo termina en una especie de embudo de un canal, cualquiera lo sabe, en la 3, en la 4, en la 203, 204 estoy hablando, canal que tiene, que prácticamente termina siendo como una especie (…) y embudo del agua de la población, que tendría que tener 3x3, tiene originalmente 3x3, tiene 50cm de profundidad. Se ha ido llenando de todo sedimento y todo ese sedimento no se hacer, no se puede expulsar el agua, por lo tanto termina siendo todo una pileta, y la gente, con 4 gotas, sigue viviendo en una pileta y esto es Obra de Infraestructura, y esto, cuando no hay recursos Municipales, si existen proyectos Nacionales y planes Nacionales, e inversión y créditos para que pueda tomar el Municipio para poder sanear esto y hacer una obra de fondo. Por qué para que vamos a querer nosotros la Ley de Hábitat, para que vamos a querer urbanizar si no somos capaces de poder hacer la infraestructura necesaria para urbanizar. Porque vamos a llevar casas, vamos a decir que tal o cual terreno y después no sabemos qué hacer con el agua. Naturalmente, todo esto, tiene que ver con poner la política delante de la economía. Vamos a (…) toda la noche acá las cuestiones económicas y seguramente que vamos a llegar todos a las mismas, a las mismas conclusiones, o parecidas por lo menos. Yo entiendo que, seguramente, hay un esfuerzo del Departamento Ejecutivo para poder hacer las cosas lo mejor posible. Yo digo, como Concejal y me hago responsable de lo que digo como Presidente del Bloque Frente Para la Victoria, es insuficiente. Está claro que es insuficiente, la gente evalúa que es insuficiente. Asique yo creo si en algún momento se puede hacer uso de la palabra nuevamente por alguna otra situación lo voy a hacer. Por ahora gracias Sr. Presidente…………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Jury. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?............................................................................................................................

**Concejal Diego Canullan:** Pido la palabra Sr. Presidente……………………………

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Canullan Diego…………………..

**Concejal Diego Canullan:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, más que nada, para analizar y dejar sentada mi posición inicial, al menos respecto de la Rendición de Cuentas año 2014. Siempre hemos mencionado aquí que, bueno, hay dos Ordenanzas que son las principales, o por lo menos entre las principales, que son el Presupuesto y la Rendición de Cuentas, y cuando hablamos de Rendición de Cuenta sobre todo porque tiene que ver cómo, como se gastan los recursos que no son nada más y nada menos, que son nada más y nada menos que del pueblo y de cada uno de los vecinos de 25 de Mayo. Yo creo, en ese sentido, creo que mucho de lo que nosotros hoy estamos hablando acá, y esta eminentemente ligado a lo que son la cuestión numérica, se empieza a desarrollar a partir de la confección del Presupuesto. Creo que nosotros, acá en la Rendición de Cuentas, lo que básicamente se analiza, o concretamente se analiza, es ver como se ha gastado lo que se presupuestó para el año 2014, que el Presupuesto se trató allá por el 2013, y a su vez mas allá, más allá de como se ha gastado, como se han cumplido las metas, y si se han cumplido o no. En ese sentido, digo porque acá se ha dicho mucho, creo que, desde ya que uno ha dejado sentado también en la confección de cada Presupuesto, la poca coincidencia que tiene en la confección y en la estructuración del gasto de este Municipio. Porque, más allá que hoy se esté analizando lo que es la Rendición de Cuentas, desde ya que si no estaba previsto en el Presupuesto, difícilmente lo podamos ver plasmado en esta Rendición de Cuentas, por lo tanto es entrar en un terreno que quizás excede la cuestión de analizarla cuando estamos analizando la Rendición de Cuentas. Por otro lado, y cuando hablábamos de Presupuesto y que después lo tenemos que trasladar a la Rendición de Cuentas, hay principios, un principio fundamental que tiene que ver con la confección, que tiene que ver con la previsión. Es decir, uno confecciona un Presupuesto porque supuestamente entiende que va a haber determinado índice de inflación, que se tiene que sacar un promedio, y de acuerdo a eso se toman los distintos ítems que confeccionan los gastos por objeto. Lo cierto es que hoy nos encontramos con un Presupuesto, con una Rendición del Presupuesto 2014, pero esto es una situación que se ha dado durante estos, todos estos últimos años, es decir, a mí me tocó o me toca estar, esta es la sexta Rendición de, de esta, de este proyecto político que conduce el Gobierno, que conduce el Municipio y en todas las situaciones se han dado las mismas características, donde en realidad no se tiene en cuenta la, o no se prevé verdaderamente los índices de inflación que existen, entonces después nos encontramos con cifras que verdaderamente se van modificando a través de esta Rendición de Cuentas, donde si hacemos un promedio global de, de lo que es esas modificaciones estamos hablando casi lo que es, sería el 30%. Y esto hay una cuestión fundamental que tiene que ver, que en esta modificación presupuestaria, por un lado pasa una cuestión que, en definitiva, esto permite que al haber modificaciones dentro de las distintas áreas, cuestiones que no estaban previstas, permite un uso discrecional por parte del Departamento Ejecutivo en la realización del gasto, pero a su vez que al realizar esas modificaciones estamos dejando de cumplir otras metas que se habían previsto. Entonces acá, en realidad, lo que le estamos diciendo a la gente en la confección del Presupuesto pero que después no lo (…) en la Rendición es que le estamos diciendo algo que vamos a hacer y que después no se hace en la medida en que se empiezan a modificar esas Partidas Presupuestarias. Entonces, verdaderamente, esto tiene que ver concretamente con el resultado de lo que uno ve en la realidad o en el día a día como vecino de 25 de Mayo, y nota y observa que, verdaderamente, es una gestión deficitaria en cuanto a las cuestiones pendientes que hay hacia la comunidad de 25 de Mayo ante, ante lo que es, son los servicios públicos en líneas generales, en lo que son las distintas políticas que tienen o que son para resolver los problemas cotidianos de la comunidad, y menos aún, y menos aún si pensamos en proyectos que tienen que ver a mediano plazo. Por eso Sr. Presidente que yo no, no puedo coincidir y no coincido con esta Rendición de Cuentas porque entiendo que se tienen que prever estas modificaciones, son esenciales, se tienen que prever los índices de inflación, pero no solamente por una cuestión numérica sino también por una cuestión de previsión en cuanto a las metas y los objetivos que se pretenden. ¿Por qué? Porque esto hace que gastemos el doble, luego, cuando vamos modificando sobre la marcha las distintas cuestiones que van surgiendo o que vamos realizando de acuerdo a los pedidos de algunos vecinos, de algunos sectores, cuando eso se tiene, en una política seria, se tiene que prever en forma anual, para eso se confecciona un Presupuesto. Por eso Sr. Presidente es que no, no vamos, no voy a, a acompañar lo que es la Rendición de Cuentas de este Departamento Ejecutivo. Esta va a ser mi primera intervención y después si da para la cuestión más particular seguramente lo hare. Nada más Sr. Presidente……………………………………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Diego Canullan. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?......................................................................................................

**Concejal Germano:** Pido la palabra Sr. Presidente…………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra la Concejal Cecilia Germano…………………

**Concejal Germano:** Gracias. Esta es mi, mi última Rendición de Cuentas y me permití hacer un pequeño análisis. En este análisis uno elige ver el vaso medio lleno o medio vacío. Supongo que el vaso medio lleno tiene que ver con una cuestión de, de optimismo fundamentalmente frente, frente a las gestiones que yo elijo ver. Se mezclan algunas cuestiones personales. Mi papá eligió pasar su último tiempo en un Hospital Público, que es el Hospital de Norberto de la Riestra. Nosotros estamos acá para, eso, eso me quedo colgado respecto de la baja cantidad de pacientes que estaban recibiendo los Hospitales. Lo segundo es que los Concejales tenemos el, la obligación y el derecho de fiscalizar pero no de decidir. En esta Rendición de Cuentas nos estamos explayando sobre algunas cuestiones, cuando en realidad la, la decisión de aprobar va a ser política, la decisión final es la del Honorable Tribunal de Cuentas. Que escuchando un poco a los Concejales preopinantes no, no ha hecho objeción alguna, en el caso del combustible de la Rendición del año pasado, en el caso de, de las incompatibilidades por familiares del año pasado. Asique bueno, sigo eligiendo ver el, el vaso medio lleno en cuanto a la política de salud. Yo vivo en una comunidad rural pequeña y nunca antes era, era pensado que podía asistir un, una psicóloga, un equipo que tratara sobre la diabetes, entonces me parece que el Municipio ha extendido sus servicios, no solamente en cuanto a Obras Publicas, en cuanto a Obras de Infraestructura, sino además en cuestiones de salud. Beveridge, en el año 1920, que es el padre del Servicio Social hablaba del acompañamiento desde la cuna y hasta la sepultura. Paulo Freire, un poco más actual, hablaba del Estado Benefactor, el Estado Municipal presente. Yo elijo ver el Estado Municipal presente. Y, y recordar que no somos nosotros quienes vamos a aprobar o no la Rendición de Cuentas, hay un Honorable Tribunal de Cuentas que es el encargado de hacerlo. Nada más Sr. Presidente…………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Cecilia Germano. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Le pido al Concejal Navarro que me……………………….

**Presidente Navarro:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.....................

**Concejal Freccero:** Pido la palabra Sr. Presidente……………………………………

**Presidente Navarro:** Tiene la palabra el Concejal Freccero………………………….

**Concejal Freccero:** La verdad que no iba a hablar, pero cuando uno analiza la Rendición de Cuentas desde el Concejo Deliberante, no es como dice la Concejal Cecilia Germano que es el Tribunal de Cuentas quien aprueba o desaprueba, lo que hace el Tribunal de Cuentas es la fiscalización y control, en general, de las, que las operatorias que se han hecho, o las operaciones que ha hecho el Municipio en cada, cada una de ellas, cumpla con la normativa vigente. Tal es así, que tampoco es como dice la Concejal Cecilia Germano que nada se ha expresado con el combustible. La verdad que en realidad hay ahí un expediente formado después de la última Rendición de Cuentas donde este Concejo aprobó un pedido de Comunicación con respecto a eso, y la verdad que nada se ha expedido el Tribunal de Cuentas, no se ha expedido porque está esperando que nosotros hagamos la, digamos cual es la voluntad o la visión que también tenemos respecto a eso. Y, en realidad, tampoco es cierto, volviendo a lo anterior, que no corresponde a este Cuerpo la Rendición de Cuentas porque está en la Ley Orgánica, pareciera que la Concejal Germano no ha leído nunca la Ley Orgánica después de casi cuatro años de Concejal. Es una de las atribuciones que tiene este Cuerpo. Por otro lado, también creo, que no estamos cuestionando en la Rendición de Cuentas si los recursos aumentaron o disminuyeron, sino la asignación de los recursos. Obviamente que el precio de uno de los recursos que tiene, que es la mano de obra, ha aumentado, el precio, o sea el salario. Ahora, era lamentable ver, por ejemplo, hace 15 días atrás, es Rendición 2015 desde ya no, pero es la realidad que venimos viviendo, en la Asignación de Recursos se asignaron 5 empleados y 1 pala, para poder reemplazar las plantas, entonces 4 miraban y 1 veía como hacia el pozo el otro. También era lamentable ver, en la esquina de mi casa, como iban los operarios en bicicleta a buscar, desde el Boulevard Davel, las plantas a la esquina de 10 y 302, y 302, sí, porque no había en que se lo llevaran. Esa es la Asignación de Recursos, eso es dirigir hacia dónde va el gasto, esa es la potestad de decidir de aprobar o no aprobar. Obviamente que decide el Estado Municipal, el Departamento Ejecutivo, si manda 4 operarios a que miren, 1 para que haga el pozo porque le da una pala. Eso es gráfico. Eso no lo dice el Tribunal de Cuentas. Por el otro lado, cuando uno dice del aumento o no del combustible, otro de los insumos de mayor relevancia en los recursos, podemos analizarlo desde dos puntos de vista, la cantidad de litros o el precio pagado por él. El Concejal Ibarra hacía referencia a que del año 2009 base cero era de $5 y algo, corríjame Concejal porque la memoria me, me falla por ahí, es inmediata, pero 5 y algo contra 11 no sé cuánto, hablábamos casi de un 100 por cien, eso es lo que hizo referencia el Concejal Ibarra. Gracias Concejal. Pero para hablar de eso también tenemos que hablar y comparar el Presupuesto 2009 porque uso base 2009, base 2009 cero. Y para hablar de guarismo tenemos que usar todo base cero. 268% se aumentó el Presupuesto Municipal devengado del 2014 contra el 2009, y 100 el recurso. Para analizar entonces no nos sirve, no deberíamos. Gracias Concejal. No nos sirve eso sino la cantidad de litros. Y tenemos que sincerarnos, y ya a esta altura no sé si, no me interesa que alguien haga algo judicialmente o no, porque ya está como de moda en mí, pero en realidad también estamos pagando del volumen de gas oil casi el 40% de mas, lo dije en la Sesión anterior, lo vuelvo a decir ahora, y eso es mala Asignación de los Recursos. Porque no lo pagamos $11 como establece la Rendición de Cuentas, y eso el tribunal de Cuentas no lo ve. Entonces, nadie lo ve pero todos lo sabemos, es un grito, un silencio que grita por sí solo. Un silencio a voces, no sé cómo se dice. Un grito a voces, bueno no sé. Lo que si se, lo que si se es que las ordenes, reitero, se dan por precio y los litros no coinciden con un valor de $11. También sé que en el año 2013 estaba con este Gobierno y fui a pedir por favor al Sr. Candela que terminara de arreglar los baches de la 7, de calle 7 esquina 22. Estuvieron 6 meses los carteles, no lo terminaron. Pueden ahora, 2013 estoy hablando, 2013, por eso estoy hablando 2013, tal vez parte del concreto, del cemento y demás que están hablando era lo que Ud., el Concejal Ibarra Davel, porque no voy a establecer un dialogo, hablaba de los grandes bacheos. Hoy podemos ir otra vez a la 7 y 23 y hace aproximadamente 30 días están puestos para arreglar la otra mitad que empezaron en 2013, cuando estábamos en campaña. Entonces no lo hicieron en esa oportunidad, que no se podía no sé porque, no se puede ahora. Y ahora siguen estando, en la Escuela 4 en la calle de 25 de Mayo, 7 y 23 están ahí hace aproximadamente 30 días. Y eso es el consumo, tal vez, exagerado o, tal vez, también ocurre lo mismo con la empresa proveedora, como con el gas oil. Esa es la mala asignación, eso es, tal vez, lo que no podamos entender o que se dice de distinta manera la Concejal Germano diciendo que el Tribunal de Cuentas es quien aprueba o desaprueba. Tampoco, y cambiando de tema, puedo, puedo aprobar nuevamente el sistema, el Presupuesto del Hospital, aunque sé que el Hospital, aunque sé que el Hospital en los temas realmente serios es bueno. Yo tengo la seguridad de que si me enfermo no dudo en ir a Hospital porque voy a ser bien atendido si estoy internado. Pero, como decía el Concejal Jury, yo la verdad que el año pasado y termine con este año diciendo y cuestionándome si yo, cuando le pedíamos acá, perdón, cuando le pedíamos acá al Departamento Ejecutivo que iniciara las gestiones, o reiniciara, o retomara, o tomara las gestiones para recuperar la cápita de PAMI en Norberto de la Riestra, yo hice, vertí unos, unos dichos, y la verdad, principalmente el Concejal Ibarra lo único que se preocupo era si yo había cometido un delito que debería ver, que se podría convertir, denunciar un delito, sí o no. Y todo el año estuvo con eso, pero no se preocupó por la cápita (…). 6 meses, terminamos este año. En realidad se preocupó por eso, pero no por si la cápita volvía o no. No se preocupó por saber quién fue a firmar y arreglar la cápita para el Hospital. Pero casualmente, ayer 25 de Mayo, yo me retiro porque, del desfile, porque me entero que mi suegra esta en terapia intensiva y me encuentro con una familia de Norberto de la Riestra y me dice, tenía la suegra también. El camillero era bombero, es bombero. Pido que me corrijan si es lo que me está diciendo. Trabaja en un taller mecánico, sucio así y todo la cargo a la suegra en la camilla, se le cae, se rompió mandíbula, nariz, está internada en terapia intensiva acá. Pero previamente a eso se condice con los dichos que acaba de decir el Dr. Jury. Estuvo 12 hs y cuando llego a la hora 11 le dicen: mire se tiene que ir a su casa, nosotros no la cubrimos más. Pero nosotros nos vamos a preocupar por si Freccero lo que denuncio es un delito o no. La moral y la decencia y la dignidad, no sé si es delito o no, es moral. Entonces no puedo, de ninguna manera, por todos esos carenciados, no carenciados porque no son carenciados, por todos esos afiliados a PAMI que hoy no tienen una seguridad y continuidad en un tratamiento primario, básico, bueno, malo, lo podemos discutir en otro momento, en la ciudad de Norberto de la Riestra no puedo estar aprobando. Y esas son las cosas concretas. No pasa por cuantas lámparas, por cuantas columnas, porque lamentablemente, por ejemplo, vemos en el interior lo que es el servicio de la Cooperativa Eléctrica, que pareciera que al Municipio no le interesa el uso de la inflación, el, el efecto inflacionario y va acumulando para futuras obras, como ocurrió a canje, la ocupación del espacio, del espacio aéreo y después lo cambia, y es una cuenta que no sabemos dónde está. Entonces ese desorden, esa falta de, como decía otro Concejal que el Intendente tiene que ir adelante, ir mirando y determinando las líneas de cómo se va a gastar cada peso, eso me preocupa y eso no lo veo plasmado en este, en esta Rendición, que obviamente, como también adelantara el Concejal Diego Canullan, difiere mucho del Presupuesto. Entonces como difiere mucho es muy difícil estudiar las desviaciones presupuestarias. Por ahora nada más Sr. Presidente………………….

**Presidente Navarro:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.....................

**Concejal Jury:** Pido la palabra……………………………………………………….

**Presidente Navarro:** Tiene la palabra el Concejal Luis Jury………………………….

**Concejal Jury:** Casi (…). De acuerdo a los dichos vertidos, justamente en la Localidad de Norberto de la Riestra con respecto a un paciente que es lo que había pasado, entonces vale la pena que aclaremos algunas cosas porque como todas estas cuestiones donde pasa algo de pronto se va exagerando, se va generando todo, las noticias son así, boca a boca, y terminamos por ahí distorsionando, no porque uno quiera sino porque lo que ya le llego, le llego distorsionado. Esto nos pasa diariamente. El hecho central o más importante es que el Hospital Unzué le niega la internación, en Norberto de la Riestra, a la gente a los afiliados del PAMI porque evidentemente es una manera de presionar al PAMI, de presionar al PAMI para que de una vez por todas se establezca un vínculo como corresponde. Indudablemente, yo no sé si la gestión que se ha hecho desde el Departamento Ejecutivo ha sido eficiente, suficiente, si se ha seguido las cosas con coherencia, porque pasan los meses y están exactamente igual, la gente sigue exactamente igual. O sea, digo, en una población, como dije de toda la zona norte, donde tenemos más de mil y pico de afiliados al PAMI, el único efector es el Hospital no pueden estar más de 12 hs y esto es responsabilidad del PAMI, no es responsabilidad del Municipio. El Municipio tiene la responsabilidad de volver a generar los vínculos y la manera muchas veces para que, de alguna manera, el PAMI entienda esta situación es presionarlo en el sentido que tiene que, que, que cumplir con lo que corresponde al PAMI. Y esto tengo que decirlo con todas las letras porque, realmente, a mí no me importa y yo soy Concejal del Frente para la Victoria, soy Presidente del Bloque y respondo a las políticas nacionales y provinciales, pero cuando hay cosas que a mí, en principio, no me gustan las digo con todas las letras. La UGL 30 no cumple como cumplía en algún momento cuando dependíamos nosotros de Azul, y esto no por ponderar a la de Azul, sino que realmente era mucho mejor la relación que teníamos con Azul que con Chivilcoy. Evidentemente pasan los meses y no se ha vuelto a, a, a restablecer este vínculo, al no restablecer este vínculo pasan este tipo de situaciones. Lo otro es un poco, quedara para otra materia, que será judicial, penal o lo que fuere, que alguien se le caiga un, que no, no estaba sucio, ni cosas por el estilo, porque yo estaba presente en esa situación, es un operario, es un chofer de una ambulancia que no tomo las precauciones necesarias que se deben tomar para el transporte de un paciente y ese paciente se cayó. Obviamente que su situación era previa, la pérdida de conocimiento y el trastorno sensorio era previo a la caída, esto seguramente lo ha agravado, no he visto la última tomografía. Pero quiero decir que esto, es importante aclarar estos, estos temas, sino se van generando todo una ola de situaciones. Pero lo concreto es que, y he hablado reiteradamente o reiteradas veces yo con el Director del Hospital, con el Dr. Galeano, para que, y el también conmigo obviamente, para que de alguna manera la UGL 30 se haga cargo de la responsabilidad que le, que tiene con respecto a los afiliados del PAMI de la zona norte. Muchas gracias………………………………………………………………………………

**Presidente Navarro:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.....................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente………………………………………

**Presidente Navarro:** Tiene la palabra el Concejal Torre……………………………..

**Concejal Torre:** Gracias Sr. Presidente. La verdad que estaba escuchando atentamente lo dicho por cada uno de los Concejales y pensaba, y hoy también pensaba anteriormente en la previa a este tratamiento, que muchas veces y en momentos como estos de pocos meses de, de una contienda electoral debemos analizar y pensar en volver un poco a las fuentes, en mantener nuestros ideales, más allá que muchas veces pueda ir, esto, en contra nuestro o no ser la mejor opción. Y en esto de mantener los ideales y de marcar lo que se hace bien y marcar lo que se hace mal a nuestro criterio, a criterio de cada uno de los 16 Concejales que esta acá, y sin entrar tampoco en demasiado detalle porque han sido muy claros cada uno de los Concejales, creo que como hay cosas que seguramente se ha invertido bien y se ha hecho bien, como puedo rescatar el tema de la cloaca que se ha hecho, también hay cosas que, a mi criterio, no se han hecho del todo bien como es lo que se hablaba anteriormente de lo que es el consumo de combustible que el Concejal Di Salvo hacía referencia a la cantidad de litros, y es 1.000.000 de litros, pero yo le quiero agregar a esto que en el 2013 eran 600.000 litros, o sea casi se ha duplicado el consumo de, de combustible en el año 2014. Entonces es algo que debemos analizar, que debemos ver, acá más allá de la cuestión inflacionaria es una cuestión de litros, y que se está haciendo con esos litros. Yo he hecho una cuenta el año pasado, que no quiero volver a hacerla nuevamente, pero que actuando todos los vehículos Champion al mismo tiempo no se llegaba al consumo de este combustible. También rescatar lo que hablaba el Concejal Almirón de la empresa proveedora de transporte público, que también ha subido, y ahí rescatar nuevamente que de $800.000 se fue a 1.200.000, y otra vez hacer la misma cuenta, que con esto se podrían haber comprado 2 combis, por lo menos, para el uso del Municipio, no solamente en cuestiones de, de asistencialismo sino para el uso cotidiano. También marcar, como lo hacíamos el año pasado, del Fondo Educativo y en que se debía gastar, si bien el Ejecutivo es el que tiene la disposición de hacerlo, y en esto de gastar o malgastar el dinero por ahí veíamos que el Fondo Educativo ha quedado una parte importante, con muchos de los Concejales lo hemos hablado, el año 2014 hubo casi $6.000.000 y con lo que quedaba se hizo un monto importante, y decíamos porque se está alquilando la casa del CEV y pagando alquileres de 15, de $15.000 si se podría apuntar esos valores o esos, esos recursos para, para la compra, y en definitiva estar ahorrando en esa, en esa, en ese área. También marcar la cuestión del Hospital, que si bien como se decía acá el Hospital trabaja muy en la urgencia, por diferentes cuestiones, que pueden ser programas nacionales, provinciales o locales, vemos que muchas veces está falto de medicamentos. Miren, sin ir más lejos, la semana pasada mi hermano llevo a mi sobrino a vacunar contra la gripe, y cuando fue no estaba, esta, disponible, tuvo que volver esta semana, y en el caso de la vacuna de varicela no, no hay porque el programa nacional no la manda. Yo no sé si es culpa de la Provincia, de la Nación o del Municipio, lo que sí sé que la vacuna no está, no está disponible, y ni se sabe cuándo va a estar. Entonces me parece que debemos hacer un mea culpa en algunos casos, tanto en Organismos Nacionales, Provinciales o Locales, y cada uno reconocer nuestros errores. Yo lo decía anteriormente, ¿Por qué saben qué? Yo justo hoy miraba en la página del Concejo Deliberante, estaba mirando de qué se hablaba hace casi 100 años, cuáles eran las primeras Ordenanzas en el año 94, en el año 95, y me leí casi 200 Ordenanzas de esa época, y oía como hemos degradado nuestras, nuestras cuestiones también, de lo que se pensaba en ese momento o que pensábamos de 25 de Mayo, a donde apuntábamos 25 de Mayo. Yo coincido en las palabras del Concejal Di Salvo que estamos para más, de que tenemos que hablar de rutas, de asfalto, de barrio de viviendas y de todas estas cuestiones. Porque hace casi 100 años, miren, les voy a leer la Ordenanza N° 4 de 1924, del 2 de febrero del 24, era una Ordenanza que decía que “desde la promulgación de la presente, acuérdese con plazo de 60 días, desde la fecha de su notificación a todos los propietarios de edificios, revocar, pintar la fachada y construir los cercos de pared y vereda”, y hablaba de cómo hacer los cercos, que tenían que tener 60 cm de fundación, 30 cm de espesor y 2.50 mts de altura, y las veredas como debían hacer también, con piedra martelino o concreto hidráulico o mosaicos. Miren, estábamos proyectando como hacer 25, como, como iba a ser, como iba a apuntalarse. Hay una Ordenanza que hablaba, la 10 del 24 también, de la construcción de una perrera municipal para los cuales se iban a imputar $250 en moneda nacional, otra que hablaba de la compra de casi, de una casilla para el equipo caminero de ese entonces de $1.000, con la cual también se aprobaba desde el Concejo, en el año 25, la suma de $1.000 más para el arreglo del camino de la Estación Del Valle a Bolívar, o sea que no solamente arreglábamos nuestro distrito sino que le dábamos una mano a distritos vecinos. O también declarar obligatorio el adoquinado de las calles de 9 y 24, 10 y 24, 21 cuadras. Asesorar de alguna manera, o dentro de los 30 días de promulgada la Ordenanza del año 28, la 110, proceder a instalar botiquines de primeros auxilios y también dotar de, de información a estos lugares, y también en las salas de espectáculos públicos. O sea, preveíamos un montón de cosas que, que estaban haciendo a lo que es el crecimiento de la Ciudad, como nos íbamos a consolidar de la Ciudad. Miraba, también, que este edificio como se había resuelto y que había pasado en su momento por un problema que, con el constructor y volvieron a realizarlo. Me parece que el Concejo tenía una función, y acá lo vemos, una función muy importante, marcar lo que debía hacerse y en qué momento, acompañar el Ejecutivo en estas cuestiones o darle las herramientas, y también marcar las fallas, como les decía. Se volvió a hacer una loza de este mismo, creo que de este mismo, donde estaba el Municipio antiguamente, volver a realizarla porque estaba mal hecho y no era del material adecuado. Entonces había un contralor, que muchas veces, ahora, se nos tilda de que esto se hace por determinada cuestión política o, o, o lo que fuera. Me parece que tenía un papel activo el Concejo Deliberante y un papel activo la Comunidad, creando todas estas cuestiones que hacían a mejorar la vida de cada uno de nosotros. Yo creo que todos los Concejales han sido más que claros en todos los conceptos. Yo no voy a acompañar la Rendición de Cuentas por todo lo que he dicho y por todo lo que hemos escuchado acá. Y si, lo que me gustaría es que a futuro no se tomara a mal cuando de acá se dicen o se marcan diferentes cuestiones o puntos de vistas y que se aprenda de estas cuestiones, se trate de ver la realidad y en definitiva hacer crecer 25 de Mayo. Muchas gracias Sr. Presidente…………………………………………………………………………….

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Torre. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................

**Concejal José Canullan:** Pido la palabra Sr. Presidente……………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra José Luis, el Concejal José Luis Canullan……..

**Concejal José Canullan:** Bueno Sr. Presidente, a esta altura ya del debate mucho ya se ha hablado de esta Rendición de Cuentas y lo que nosotros entendemos con nuestro Bloque y lo que hemos trabajado, es que esto es la aprobación política de un año de ejercicio de un Intendente, y nosotros hemos tomado la decisión de, de no acompañar esta Rendición de Cuentas porque nos hemos detenido a mirar que las metas presupuestadas en el Ejercicio a la cual nosotros en este Cuerpo le hemos aprobado, no se ven reflejadas después en la acción. Y ahí es, realmente, más allá de que nosotros creemos en la buena voluntad de cómo lo llevan adelante, pero no nos satisface en el, en el cuadro de metas, donde le tenemos que dar resultados a nuestros vecinos. Nuestros vecinos, cuando nosotros aprobamos el presupuesto, nos están marcando que realmente van a tener un montón de obras de infraestructura, de mejoras, y eso no está reflejado en este Ejercicio. Asique por eso Sr. Presidente, nosotros, más allá de que podemos, hemos mirado los proveedores, hemos mirado de qué manera se ha priorizado el gasto del Departamento Ejecutivo, que para nada lo compartimos porque nosotros no lo compartimos desde el punto de vista que sabemos que este Municipio, o al menos como vecinos pretendemos que se logren objetivos. Hay un Presupuesto a la cual no hemos podido darle un resultado positivo al vecino, en la cual hemos tratado de priorizar otras cosas que, a nuestro entender, no corresponde, corresponde más acción, un Estado más presente, corresponde un Estado realmente ejecutando, un, un, un Estado tramitando. Hoy también hablábamos por ahí de todos los beneficios que tenemos a nivel Nacional y a nivel Provincial, que no se ven reflejados. Donde tenemos, realmente, un 80% del Presupuesto que nos viene por Coparticipación y por supuesto, como decían los Concejales que me antecedieron la palabra, no nos es gratis nada, pero por supuesto, pero eso lo tenemos que prever, esa es la visión que tenemos que tener a la hora de gobernar. No puede ser que la mayoría de los Recursos nos vengan desde el Estado Nacional o Provincial, nosotros no recaudamos, y a su vez cada vez tercerizamos mas los servicios Sr. Presidente. ¿Y eso en que nos va a llevar? Poca recaudación, mucha tercerización. Este no es el estado que nosotros queremos y el que quieren los vecinos. Por eso Sr. Presidente es adelantarle desde nuestro Bloque el rechazo a esta Rendición de Cuentas, porque no se han logrado los objetivos planteados en ese Presupuesto, que realmente lo armó, y lo diseñó y lo pensó este Departamento Ejecutivo y no lo realizó. Nada más que por eso Sr. Presidente. Hay que ser coherente y hay que ser, tener la sensatez de que cada una vez que uno escribe con la mano no terminemos borrando con el codo. Nada más Sr. Presidente por ahora…………………………………………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal José Luis Canullan. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra pongo a consideración…………………………………..

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente…………………………………….

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón……………………

**Concejal Almirón:** A título de cierre ya, a título personal de cierre, el trabajo que me hemos hecho, que hemos realizado con los compañeros del Bloque, muy bien representados con los demás compañeros que me antecedieron la palabra. Más o menos concordando un poco con todos, hasta con el oficialismo mismo en alguna de las cosas que ha defendido porque realmente lo hace con, con una pasión que es admirable. Volvemos a ver, más o menos parecería que hubiésemos trabajado en conjunto con el compañero Canullan, porque vemos nuevamente proveedores por años, cifras millonarias en gastos a proveedores por año, como el proveedor 1.169, el 1.299, el 56, cifras millonarias. Y después hablamos, los vecinos todos saben no, a donde le van a comprar y a quien le gastas, entonces después queremos ir a cobrarle el impuesto y el vecino no te va a pagar si vos sabes que no le gastas a él, teniendo la misma mano de obra y teniendo lo mismo, el mismo servicio, el mismo precio o mejor y siendo de tu localidad, y vas a buscar afuera. Por ahí le podemos buscar también la pata a la baja cobrabilidad. Porque el vecino sabe que no le estas comprando a él, que le estas cobrando el impuesto y no le estas comprando a él, estas gastando afuera. Otro tema que se ve nuevamente en la Rendición de Cuentas que estamos tratando es de tercerizados en el Municipio. Los tercerizados del Municipio con proveedores con número y nombre, han tenido facturas en la Rendición de Cuentas del año 2013 de $300.000, y este año han facturado $540.000, el que facturo 630.000 este año facturó $1.190.000. Los tercerizados, la boletita que se cobra el viernes aunque algunos la cobran más seguido. Y el salario Municipal aumentó un 15% en blanco y un 15% en negro, mientras que los otros se fueron a un 80% comparativamente de Ejercicio a Ejercicio. Entonces, ahí, es donde vemos realmente el escape de los dineros públicos, para algunos, para otros no. Y después, más o menos todos hablan en la misma sintonía en el oficialismo de la 9 y 27, se han quedado con el discurso del 2011 porque nos hablaban de las losas del acceso que fueron hechas en el 2011, salvo que consideren hormigón a lo que pusieron en la calle 33 o en el Acceso Illia, salvo que eso se considere hormigón. En el 2011 fue lo que estaban hablando. Y vemos realmente que el Ejecutivo nos habla de obras de 2011, 2010, 2012 a lo sumo, pero que los Presupuestos que se fueron consumiendo son los de 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015. De la misma sistemática manera se fueron gastando los Presupuestos y nos fueron dejando el anuncio de las obras. En una colonización agiornada de estos tiempos, podemos decir que nos mostraron los espejitos, que fue toda la obra que iban a hacer y se llevaron los tesoros que son los Presupuestos realmente, Presupuestos año tras año se los fueron llevando y se lo fueron consumiendo. Asique, por eso, adelantar un poco el voto negativo que va a tener nuestra bancada y decirles que ojala estuviéramos discutiendo otras cosas. Nada más Sr. Presidente…………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Silvio Almirón. Bueno pongo a consideración entonces los Dictámenes. En realidad me encuentro con, con que esta la misma cantidad de, de firmantes, excepto que el que rechaza hay dos, uno de Presupuesto y uno de, y uno de Reglamento, por lo tanto pondría a consideración los que, tengo dos Dictámenes, por el rechazo del Expediente 12/2015 que sería el del Hospital Saturnino Unzué. Por la afirmativa. Por la afirmativa del que rechaza……………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Jury, Navarro, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes…………

**Presidente Freccero:** La aprobación entonces del Hospital, la Rendición de Cuentas del Hospital Saturnino Unzué ha sido rechazada por mayoría. Ahora pongo a consideración los dos Dictámenes que rechazan, que proponen el rechazo de la Rendición de Cuentas que es el expediente 13/2015. Por la afirmativa……………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Ponce, Gallo, Di Salvo, Almirón, Gastaldi, Canullan José, Jury, Navarro, Torre, Canullan Diego y Freccero. Voto negativo de los Concejales Ibarra Davel, Germano, Fioretti, Meda y Fredes………..

**Presidente Freccero:** La Rendición del Departamento Ejecutivo rechazada por mayoría. No habiendo otros Dictámenes pasamos al Punto 3 Proyectos Presentados…

**Punto 3**

**proyectos presentados.**

**Secretaria:** Expediente 46/2015. Proyecto de Decreto. Iniciado por el Concejal Diego Canullan. Declara de Interés Legislativo la Jornada Nacional “NI UNA MENOS”, con la finalidad de generar conciencia contra el femicidio y la violencia de género……

**Presidente Freccero:** Acá la Comisión de Reglamento sugiere, la Comisión de Reglamento, la, la Comisión de Labor sugiere su tratamiento sobre Tablas, también el Expediente N° 48, por lo tanto que sigue, está el 46, 47 y 48. Por lo tanto sugiero, si no están, si están todos de acuerdo hacer un Cuarto Intermedio y que pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento. Si están todos de acuerdo pido votar por el…

**Concejal Ibarra Davel:** ¿Pero el 46 no lo tratamos sobre Tablas?.................................

**Presidente Freccero:** Bueno, yo hice por el 46 y el 48, los dos, el receso y después venimos y, y debatimos los dos Expedientes. Si están todos de acuerdo hacemos un Cuarto Intermedio, pasa a Comisión el 46 y el 47, y el 48, y hacemos un Cuarto Intermedio y después seguimos. Un Cuarto Intermedio de 15 minutos. Tienen que votar, perdón Concejal, por el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad………..

**Cuarto Intermedio.**

**Presidente Freccero:** Siendo las 22:21 minuto damos por terminado el cuarto intermedio y reiniciado la sesión con el Expediente 46/2015. Declárese de Interés Legislativo la Jornada Nacional “Ni una menos” con la finalidad de generar conciencia contra el femicidio y la violencia de genero. …………………………………………..

**Secretaria:** Articulo1° Declárese de Interés Legislativo la Jornada Nacional “Ni una menos”, del próximo 3 de junio que tiene como finalidad generar conciencia contra los femicidios y la violencia de genero. Articuló 2°Comuniquese.Firma el Concejal Diego Canullan Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 26 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del Presente Proyecto de Decreto. Firman los Concejales: Ibarra Davel, Gastaldi, Canullan Diego, Fioretti y Germano. ……………………………………….

**Presidente Freccero.** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? ………………….

**Concejal Canullan Diego:** Pido la palabra Señor Presidente. ………………………

**Presidente Freccero.** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullan. …………………

**Concejal Canullan Diego:** Bueno este proyecto tiene la finalidad de Declarar de Interés Legislativo la Jornada Nacional que está convocada para este 3 de junio denominada “Ni una menos” que más que nada tiende hacer conciencia sobre un flagelo muy importante que tenemos como sociedad, que no solamente nos toca a nuestro pueblo sino excede y es una cuestión cultural que tiene que ver con la violencia de genero concretamente. Esta jornada que comenzó a auto convocarse a partir de personas comunes, particulares, luego pasó a tener apoyo institucional de los distintos sectores políticos y de toda índole y me parece que es bueno como Cuerpo expresarnos al respecto y adherirnos a esta jornada que tiende a lo que bien decíamos tomar conciencia en cuanto a la violencia de género y al femicidio. Por eso voy a solicitar la aprobación de este Cuerpo, desde ya que después seguirán las actividades que tiene que ver con este 3 de junio que es muy importante que cada uno nos podamos expresar. Nada más señor Presidente. ………………………………………

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Canullan Diego. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………

**Concejal Jury:** Pido la palabra Señor Presidente. …………………………………….

**Presidente Freccero.** Tiene la palabra el Concejal Luis Jury. …………………..........

**Concejal Jury:** Para acompañar este proyecto naturalmente porque sido, en varias oportunidades a marcado este Bloque la importancia de lo que significa hacer la tarea preventiva, la tarea preventiva en lo que significa la violencia genero poder difundirlo y poder dar ayudar, esto va asociado a todo lo que sabemos no cierto, la comisaria de la mujer puede estar en 25 de Mayo, etc, etc y los canales judiciales adecuados y poder tener un lugar para que la victimas puedan pernoctar o puedan tener un lugar hasta tanto se decida cuál es su situación. Si digo, este debate da para muchísimo más y naturalmente nosotros acompañamos esta iniciativa. Gracias Señor Presidente. ……...

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Jury. Bueno pasamos entonces a considerar el Dictamen de la Comisión de Reglamento ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Expediente 47/2015. ……………………………………………………

**Secretaria:** Proyecto de Ordenanza, iniciado por el Departamento Ejecutivo.Autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa “Hogar de Ancianos”. …

**Presidente Freccero**: La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Salud, Presupuesto y Reglamento con pronto despacho. ……………………………………

**Secretaria:** Expediente 48/2015 Proyecto de Ordenanza iniciado por el Departamento Ejecutivo.Increméntese a partir del 1° de mayo de 2015 los sueldos básicos de los agentes municipales en un 7 % y a partir del 1° de agosto de 2015 en un 8 % no acumulativo. Crease bonificación no remunerativa del 35 % a partir del 1° de mayo de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015. Increméntese al 40% la bonificación a partir del 1° de agosto de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2015 y en un 45 % a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015. ………………….

**Presidente Freccero:** La Comisión de Labor sugiere su tratamiento sobre tablas y se leerá el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Reglamento reunida el día de la fecha. ………………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto reunida el día 26 de Mayo de 2015 Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales: Torre, Canullan José, Di Salvo, Freccero y Fredes. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 26 de Mayo de 2015. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del Dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. Firmán los Concejales Ibarra Davel, Gastaldi Canullan Diego. Fioretti y Germano. ……………...

**Presidente Freccero** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? …………………...

**Concejal Ibarra Davel:** Pido la palabra Señor Presidente. …………………………...

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Ibarra Davel. …………………….

**Concejal Ibarra Davel:** Muy simple, para agradecer el acompañamiento de la totalidad de los Bloques representados de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento en relación a esta Ordenanza que incrementa los haberes básicos del personal Municipal para el año 2015. Nada más Señor Presidente. …………………..

**Presidente Freccero:** Gracias Concejal Ibarra Davel. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………..

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Señor Presidente. ………………………………..

**Presidente Freccero:** Tiene la palabra el Concejal Diego Di Salvo. ………………….

**Concejal Di Salvo:** Gracias Señor Presidente. Que acompañemos con el voto, no quiere decir que estemos en totalmente de acuerdo con lo que ha salido de esta negociación por parte del Sindicato de Trabajadores Municipales con el Municipio, creemos que ellos tan poco, tratamos días pasado el pedido de los Trabajadores Municipales de lo siguiente pasar a suma fija actual, abonar al 30% la suma no remunerativa al básico, un aumento de un 40% sobre el básico resultante de esa suma, una restitución del 3% de antigüedad a todo el personal de planta, quiere decir leyendo esta Ordenanza que se nos ha enviado el día viernes 13 hs para que hoy la estemos tratando sobre talaba, valga la redundancia nuevamente al filo del cierre de la presentación. Y resulta que a partir del 1°de mayo se va aumentar un 7% el básico de los trabajadores Municipales pasando la suma en negro a un 35%, leemos del cual se desprende esta Ordenanza del artículo 8 déjese sin efecto a partir del 1 de mayo 2015 la bonificación creada, en su artículo 4 inciso i, creemos y vamos a las fojas 2.16 del cálculo de recurso del año 2015 está la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, en su artículo 4 yo creo que ha se quiso hacer mención al artículo 8 inciso i, creo creer que ha habido un error de tipeo, por eso lo dejamos asentado por secretaria, que se debe estar refiriendo al artículo 8 inciso i el cual habla de las bonificaciones no remunerativa, por que digo esto porque aparte de que allá sido entrado a último momento hicimos un estudio de lo que, a quien se nos dice. En el anexo 1 se nos manda cuales van hacer los aumentos de salarios en Chiquilandia que es el programa 45 de la jurisdicción 1110104000 y se nos dice en cuanto van aumentar esas partidas, después tenemos el programa 46 que es el San Miguel de Arcángel que se nos dice en cuanto van aumentar las partidas presupuestada en el 2015 y el programa 53 que nos habla del Jardín Arco Iris, por que digo esto, porque abajo tenemos la disminución de donde va a salir ese dinero. Vamos al programa 11101060005490 que tiene que ver con Obras Publicas en el folio 84 les digo a los Concejales de Presupuesto 2015 en el cual retiramos trescientos mil pesos del cordón cuneta, tiene que ver con lo que estuvimos hablamos anteriormente también, por eso después no se llevan a cabo los cordón cunetas, la obra, después vamos a la jurisdicción 11101060005491 que se quita trescientos mil pesos también, es del cordón cuneta de Localidades del Interior. Es decir combustibles y lubricantes tenia original cuatrocientos mil pesos se les quita trescientos mil y en cemento, cal y yeso que era para la construcción del cordón cuneta se le quita trescientos ochenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos Pasamos al anexo dos ahí se nos detallan todas las cuentas cuales van a aumentar, vamos aquí tenemos la ampliación, es decir los recursos que van a entrar por el aumento de tasas el que fue votado días pasado, se estiman recaudar por tasas seis millones setecientos mil pesos, aquí habida cuenta se confirma lo que el aumento de tasa tampoco iba a servir para paliar el total del aumentó de la recompensación salarial. Se prevé aumentar en quinientos cincuenta y cinco mil pesos del alumbrado y limpieza, en cuatro millones seiscientos cincuenta mil la red vial, seguridad e higiene en sesenta y cinco mil pesos, marcas y señales en quinientos ochenta mil, servicios sanitarios en quinientos cinco mil, de oficina cientos setenta mil pesos y del impuesto del automotor un aumento de cientos setenta y nueve mil ciento setenta y seis con ochenta y cinco, la red vial no va a ir el aumento de la tasa queda confirmado para la prestación de servicios. En el anexo tres tenemos la ampliación y disminución también de cuentas, vamos hacer inca pie en la disminución de cuentas, de donde se va a sacar los dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos que restan para hacer frente al aumento, vemos en foja 39 del Cálculo de Recursos de Servicios Publico con un original de tres millones de pesos en combustible y lubricante que se van a quitar quinientos mil pesos, foja 40 Repuestos y Accesorios un original de un millón quinientos mil pesos en repuestos se van a sacar cuatrocientos mil, en foja 43 Producto de cemento, asbesto y yeso también un original de doscientos mil le sacamos el 50% cien mil, en alquiler de maquinarias, equipo y medios de transporte un original de doscientos mil se le van a sacar cien mil y alumbrado público foja 44 vemos que tiene un original de un millón doscientos mil pesos y se le van a sacar quinientos mil quedándonos la cifra de setecientos mil, cuando llegamos a la Jurisdicción 1110103000 programa 31, 46 se nos dice ahí yo creo que puede haber otro error de tipeo Señor Presidente porque ese programa corresponde a la Casa Niños San Miguel Arcángel el 46 yo creo que debe ser el 64 que es el programa de bacheo urbano, como históricamente se le ha retirado que después quede por secretaria, a ver si realmente es así, los cien mil pesos que se sacan del programa de bacheo urbano y así seguimos en mantenimiento y reparación de las vías de comunicación, después vemos porque están los caminos como están bueno un original de ochocientos mil pesos se le sacan quinientos mil, nos quedan tres ciento mil y de cordón cuneta del interior del original de quinientos mil pesos se le sacan cuatrocientos cuarenta y ocho mil once nos va a quedar para el cordón cuneta interior mil novecientos ochenta y nueve pesos, creo que no vamos a tener ni para llevar el traslado de la máquina de hacer cordón cuneta. Señor Presidente vemos nuevamente lo que hablamos días pasados, que se incrementaban las tasas municipales, derecho y contribuciones para hacer frente al aumento y que no era posible porque no llegaba a las clara esta, a las cuentas que le vamos a retirar combustibles, cementos, cordón cuneta, luminarias, después vemos porque tratamos recién la Rendición de Cuentas y no llegan los números y no dan las obras y otra cosa que también se desprenden de esto que hemos presentado y hay un Veto en Comisión, vemos que las Asignaciones Familiares que paga el Municipio son un millón cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos pesos a los empleados de planta permanentes, porque a los empleados en plata temporaria no se le pagan las Asignaciones Familiares, queremos ver cuál es el monto al cual le estamos negando, porque yo creo que no debe estar ni hecho el listado de quienes serían los beneficiarios de esas Asignaciones Familiares. La verdad Señor Presidente es lo que se ha arreglado, es a lo que se ha llegado, como dijimos en aquel momento tiene sabor a poco, pero por supuesto lo vamos a acompañar desde este Bloque, pero tenemos que hacer hincapié en estas cuestiones que no estamos de acuerdo, porque la suma en negro se va en un 45%, 45% la Bonificación no Remunerativa y va hacer abonada en tres escala y la ultima en noviembre, hoy se habló de inflación aquí, yo creo que este aumento del 1 de Mayo del 7% ya se lo comió pero la inflación de enero y febrero. Asique felicitar por este acuerdo a quienes han arribado a él y acompañar aunque no estemos de acuerdo Señor Presidente de esta bancada. Nada más. ……………………………………………………………………………

**Presidente Freccero.:** Gracias Concejal Diego Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Reglamento ¡Por la Afirmativa! Aprobado por unanimidad. .Expediente 50/2015. ……………………………………………………………………………..

**Secretaria:** Proyecto de Resolución iniciado por el Concejal Diego Canullan Solicita al Departamento Ejecutivo que convoque a la “Mesa Local de trabajo de Prevención del Delito Rural” …………………………………………………………………………

**Presidente Freccero:** Pasamos al punto 5 del Orden del día Correspondencia Perdón La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. Ahora si pasamos al punto 5 del Orden del Día Correspondencia Recibida. ………………….

**Secretaria:** Expediente N 49 /2015 Iniciado por el Departamento Ejecutivo Listado de Mayores Contribuyente correspondiente al periodo Mayo 2015- Abril 2016. ……..

**Presidente Freccero:** Seguidamente se leerá una anota de la Comisión tres, perdón a la Comisión 3 de Reglamento el Expediente N°49/2015 y los otro cuatro Expedientes N° 06/2015, N°09/2015, N°11/2015 y N°22/2015 se solicita prorroga lo que la Comisión de Labor sugiere que se autorice. Bueno no habiendo más punto que tratar y siendo las 22:39 hs del día de la fecha, invitamos al Concejal Jorge Gallo a arriar la Bandera. ……………………………………………………………………………..